



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE MANABÍ**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TRABAJO DE TITULACIÓN

**GOBERNANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
EN LAS ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL. CASO DE ESTUDIO:
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GOBERNANZA

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GOBERNANZA INSTITUCIONAL

PREVIO AL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR

TOAPANTA MALLAMA, MANUEL SANTIAGO

TUTOR

AB. YANDRY MANTUANO ZAMBRANO

PORTOVIEJO, JUNIO 2022



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE MANABÍ

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de titulación, certifico haber revisado el presente manuscrito de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí, cumpliendo la Normativa del Trabajo de titulación de posgrados; en consecuencia, es apto para su publicación y su difusión.

Tema: GOBERNANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD

Línea de Investigación: GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Autor: MANUEL SANTIAGO TOAPANTA MALLAMA

Ab. Yandry Mantuano Zambrano

CI: 1309183117

Director de Titulación

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**SEDE MANABÍ****ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA****CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

La Comisión Académica aprueba el presente trabajo de titulación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí.

Tema: GOBERNANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD

Línea de Investigación: GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Autor: MANUEL SANTIAGO TOAPANTA MALLAMA

Director de Titulación: AB. YANDRY MANTUANO ZAMBRANO

Firman los miembros del tribunal

Presidente Tribunal

Miembro Tribunal 2

Miembro Tribunal 3

Secretario General

PUCEM

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**SEDE MANABÍ****DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Este manuscrito no contiene ningún tipo de material que ha sido aceptado para la obtención de un título universitario en otra institución, excepto en forma de información de soporte que ha sido debidamente citada en mi trabajo. Este trabajo es de total responsabilidad del autor, quien declara bajo juramento que ninguna sección de este trabajo de titulación infringe los derechos de otros autores.

Datos de la investigación:

Tema: GOBERNANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD

Línea de Investigación: GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Autor: MANUEL SANTIAGO TOAPANTA MALLAMA

Director de Titulación: AB. YANDRY MANTUANO ZAMBRANO

MANUEL SANTIAGO TOAPANTA MALLAMA

CI: 1713387247

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, quien me da el regalo de vivir día a día.

A mi mamá, por ser la que me enseña todos los caminos para llegar a la cima y hacer más linda mi vida.

A mi familia, a mis padres y a mis hijos por su atención, su aliento, su estímulo constante, comprensión y su gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este proyecto y esta profesión.

A todas, aquellas personas que me apoyaron y fueron parte de este proceso importante en mi vida.

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a mis padres, a mis hijos quienes me apoyaron para llegar a esta instancia de mis estudios, ya que ellos estuvieron siempre con su apoyo incondicional, su paciencia, ya que constituyen mi impulso para realizar y cumplir mis sueños.

A toda mi familia y en especial a mis hijos quienes son mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

RESUMEN

La presente investigación se identificó las estrategias de gobernanza que viabilizan la optimización de procesos dentro de la gestión pública, a través de un estudio cuantitativo, en el cual se realizó un análisis de las normativas ofrecidas por el SERCOP y la consulta a los funcionarios de la sub-gerencia de contrataciones públicas de la empresa pública EPMAPA-SD. Se estableció un proceso de contratación en la etapa preparatoria y precontractual con el desarrollo del reglamento de giro específico de negocio, siguiendo las indicaciones dadas por el SERCOP con el propósito de agilizar los procesos de construcción y operatividad de una planta de tratamiento para agua potable, proveniente del río Otongo, Se determinó las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual basados en la gestión operacional, Ambiental comercial, financiera, la participación ciudadana y la difusión de la información en los procesos de la contratación pública.

Palabra clave: Agua potable, Gobernanza, Contrataciones pública, Giro específico de negocio

ABSTRACT

The present research identified the governance strategies that make possible the optimization of processes within public management, through a quantitative study, in which an analysis of the regulations offered by SERCOP and consultation with officials of the sub-management of public contracts of the public company EPMAPA-SD was carried out. A contracting process was established in the preparatory and pre-contractual stage with the development of the specific business line regulations, following the indications given by SERCOP with the purpose of speeding up the construction and operation processes of a treatment plant for drinking water from the Otongo River. The governance strategies that allow optimizing the contracting processes in the preparatory and pre-contractual stages were determined based on operational, environmental, commercial and financial management, citizen participation and the dissemination of information in the public contracting processes.

Keyword: Drinking water, Governance, Public procurement, Specific line of business.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	ii
CERTIFICADO DE APROBACIÓN	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
Planteamiento del problema	1
Pregunta de investigación	4
Propósito de la investigación / Limitaciones	4
Justificación	5
Objetivos.....	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO I ESTADO DEL ARTE	7
1.1 Marco Teórico.....	7
1.2 Antecedentes de la investigación	7
1.3 Marco Referencial Teórico	9
1.3.1 Descripción del proceso de Contratación Pública en Ecuador	9
1.3.2 Tipos de procedimiento en la contratación pública en el Ecuador	11
1.3.3 Fases del procedimiento de contratación pública preparatoria y precontractual	14
1.3.4 Giro específico de negocio	16
1.3.5 Gobernanza alineada a la estrategia de contrataciones pública con giro específico de negocio.....	17
1.3.6 Metodología de evaluación de las ofertas para la contratación pública	19

1.3.7	Términos asociados a la gestión de la contratación pública	20
1.3.8	Contexto organizacional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD.....	22
CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO		25
2.1	Diseño metodológico	25
2.1.1	Enfoque de investigación.....	25
2.1.2	Población y muestra	25
2.1.1		25
2.2.	Tipo de recolección de la información	26
2.2.1	Análisis documental	26
2.2.2	Encuesta.....	26
2.3.	Análisis de datos	27
2.3.1	Aplicación del instrumento (encuesta)	27
2.4.	Análisis de Resultados	32
CAPÍTULO III PROPUESTA		34
3.1.	Propuesta.....	34
3.2.	Justificación	34
3.3.	Objetivos.....	35
3.3.1	Objetivo general	35
3.3.2	Objetivo específico	35
3.4.	Solicitud de autorización para la determinación de Giro específico de negocio ante la máxima autoridad del SERCOP	35
3.4.1	Validación de los CPC N9.....	37
3.4.2	Objeto social de la entidad solicitante	37
3.4.3	Informe con los elementos administrativos y técnicos.....	37
3.5.	Describir la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública EPMAPA-SD.....	44
3.5.1	Gestión de operación y mantenimiento	47
3.5.2	Gestión ambiental	47

3.5.3	Gestión financiera.....	47
3.5.4	Gestión comercial	48
3.5.5	Participación ciudadana y conformación de los comités de usuarios.....	49
3.5.6	Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	50
3.6.	Enlistar el CPC adjunto de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos los de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública.....	52
3.7.	Proceso de autorización	55
3.7.1	Análisis de la solicitud.....	55
3.7.2	Comité de Giro Específico del Negocio	55
3.7.3	Respuesta y publicación	56
CONCLUSIONES.....		57
RECOMENDACIONES		59
Bibliografía.....		60
Anexo		63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matiz de operacionalización de las variables	7
Tabla 2. Tarifas de los servicios de la empresa pública EPMAPKA-SD, en dólares.....	43
Tabla 3. Balance de la empresa pública EPMAPA-SD	47
Tabla 4. Cantidad de seguidores de EPMAPA-SD, en redes sociales	51
Tabla 5. Formato del clasificador Central de Productos (CPC) para la empresa EPMAPA-SD	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Actores del proceso de contratación pública, Ecuador	10
Figura 2. Contrataciones públicas de régimen común, Ecuador.	13
Figura 3. Organigrama de EPMAPA-SD	24
Figura 4. Gráfico de la pregunta 1.....	27
Figura 5. Gráfico de la pregunta 2.....	28
Figura 6. Gráfico de la pregunta 3.....	29
Figura 7. Gráfico de la pregunta 4.....	30
Figura 8. Gráfico de la pregunta 4.....	31
Figura 9. Proceso para la revisión de solicitudes de giro específico de negocio.....	36
Figura 10. Cobertura de agua potable de EPMAPA-SD, 2019-2021.....	38
Figura 11. Producción de agua potable de EPMAPA -SD en litros por segundos, 2019-2021.	38
Figura 12. Almacenamiento de agua potable de EPMAPA -SD en metros cúbicos, 2019- 2021.	39
Figura 13. Cobertura de alcantarillado en porcentaje, 2019-2021.	40
Figura 14. Cobertura de micromedición en porcentaje, 2019-2021.....	41
Figura 15. Diagrama de proceso para el tratamiento de agua cruda proveniente del río Otongo.	42
Figura 16. Mapa estratégico para el tratamiento de agua cruda proveniente del río Otongo...46	
Figura 17. Estrategia comercial.....	48
Figura 18. Pliego tarifario	49
Figura 19. Asamblea para la rendición de cuentas,2021	50
Figura 20. Página web institucional de EPMAPA-SD.....	51
Figura 21. Formato del clasificador Central de Productos (CPC).....	52
Figura 22 Formato del clasificador Central de Productos (CPC).....	54
Figura 23. Solicitudes de giro específico del negocio.....	65
Figura 24. Proceso para la revisión de solicitudes de giro específico del negocio.	66
Figura 25. Generación de formato de reglamento de giro específico del negocio.	67

Figura 26. Modelo básico de reglamento de giro específico del negocio	68
--	----

INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, presta el servicio de agua potable a diferentes lugares y zonas rurales de Santo Domingo y a la comunidad, siendo ésta la principal actividad de la EPMAPA-SD; a su vez, la Dirección Comercial que se encarga de recoger información de todos los usuarios para satisfacer sus necesidades, reclamos, y requerimientos. Es de fundamental importancia que las instituciones públicas como los gobiernos autónomos descentralizados y en especial las empresas públicas, formulen estrategias para la optimización y eficacia de los procesos de contratación y esta manera evitar que se cometan errores en las etapas preparatoria y precontractual dentro de los procesos de contratación pública, que se desarrolla en especial la Empresa de Agua Potable de Santo Domingo y lograr cumplir con una optimización de sus recursos y que estos sean dirigidos en beneficio de la institución y la ciudadanía.

La presente tesis de grado busca desarrollar un modelo de gobernanza orientado a las instituciones del Estado ecuatoriano en procura de que se apliquen con eficiencia los procesos de contratación pública, cumpliendo al margen la normativa vigente y aplicando ampliamente las herramientas del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Planteamiento del problema

Se entiende al Sistema Nacional de Contratación Pública, como el sistema para la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y consultoría que son realizadas por los distintos niveles de gobierno, entre ellas las Empresas Públicas, necesarias para garantizar sus funciones, las cuales se encuentran reguladas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación de Resolución emitidas por el SERCOP.

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es la que administra las adquisiciones de las empresas públicas y entidades que manejan presupuesto gubernamental. Dentro de su artículo 2 numeral 8 determina que toda empresa pública o empresas cuyo capital se constituya al menos en 50% de financiación estatal podrán contratar bienes, servicios y

obras mediante procedimiento especial. Debiendo establecer el giro específico de negocio previamente.

La empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD) es una de las instituciones adscritas al GAD municipal, dentro de sus funciones principales están gestionar los servicios de agua potable y alcantarillado para toda la zona urbana y rural de la provincia.

Al ser una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera y económica, así como administrativa y de gestión está en la potestad de contratar obras, bienes y servicios, según procedimiento de contratación de régimen común o régimen especial, amparados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su respectivo Reglamento General, razón por la cual dentro de sus competencias y enmarcados en la ley se debe determinar el giro específico del negocio mismo que en la actualidad no cuenta la institución, además de un reglamento normativo para su aplicación.

Se debe agregar que las empresas públicas que manejan presupuesto gubernamental y que tienen leyes específicas no estarán sujetas a la ley y reglamento de contratación pública. Según lo establece el Reglamento General a La ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 104 que especifica que las empresas públicas que manejen al menos 50% de presupuesto estatal y que las rijan leyes específicas, podrán realizar contrataciones dentro del giro específico de negocio.

Previamente aprobado no estarán sujetas a las normas contenidas en la ley y reglamento de la LOSNCP. Debiendo desarrollar reglamento de aplicación a su giro específico de negocio al cual fueron aprobadas.

La empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD) está en la potestad de solicitar al Sistema Nacional de Contratación Pública la determinación y aprobación del giro específico de negocio para el cual podrán desarrollar un reglamento de aplicación. El gerente general de la empresa ejercerá la representación legal,

judicial y extrajudicial de la empresa y será responsable consecuente en su gestión administrativa financiera y empresarial.

La CEPAL (2018), señaló que del gasto gubernamental las compras y contratación pública representan entre el 10% y el 15% del PIB mundial y son una de las actividades más importantes globalmente. Actualmente, dependiendo de los mecanismos institucionales y el grado de descentralización de cada país, la regulación de las compras y contrataciones se pueden llevar a cabo a nivel central, estatal y local. Según el BID (2015)

De acuerdo al análisis se evidencia que es de mucha importancia la implementación del giro específico de negocio de la Empresa Pública de Agua Potable de Santo Domingo, EPMAPA-SD, con la finalidad de optimizar los procesos de contratación pública en la empresa pública, en este caso en sus etapas preparatoria y precontractual, y de esta forma mejorar los procesos de contratación a través de un reglamento de giro específico de negocio, para culminar con su adjudicación y posterior firma de contrato derivando a la respectiva ejecución de cada uno de ellos, con el fin de dar cumplimiento a la misión y visión de la empresa, cumpliendo con la ejecución del POA y PAC, lo que conlleva al bienestar de la ciudadanía.

Desde la expedición de la nueva normativa legal en el año 2008, para la contratación de bienes, obras y servicios incluidas las consultorías, las instituciones públicas se han visto obligadas a cumplir con lo exigido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, ente rector de las contrataciones públicas en el Ecuador

En cuanto a lo señalado en el texto, se puede indicar que es de vital importancia que las instituciones públicas como los gobiernos autónomos descentralizados y en especial las empresas públicas, establezcan estrategias para la optimización de los procesos de contratación y evitar que se cometan errores en las etapas preparatoria y precontractual dentro de los procesos de contratación pública que desarrolla en especial la Empresa de Agua Potable

de Santo Domingo y de esta manera cumplir con una optimización de recursos y que estos vayan en beneficio de la institución y la ciudadanía.

Bajo esta premisa se plantea realizar el proyecto de investigación Gobernanza para optimizar los procesos de contratación pública en sus fases preparatoria y precontractual con la implementación de un Reglamento de Giro Específico de Negocio. Caso de estudio: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD.

Pregunta de investigación

En virtud de lo anteriormente planteado, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en sus etapas preparatoria y precontractual en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD?

Propósito de la investigación / Limitaciones

A través de la presente investigación el área de gestión de compras públicas, contará con los lineamientos necesarios para realizar acciones de Gobernanzas en las etapas preparatorias y precontractuales dentro del giro específico de negocio contratación pública.

El estudio se centra en un diseño descriptivo, tipo documental con un paradigma mixto. En la que, a través de revisión de fuentes bibliográficas, se procedió a recolectar información oportuna para la investigación. Además, con la elaboración de entrevistas semiestructuradas, y la revisión de los procedimientos llevados a cabo por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, con el fin de describir situaciones y acontecimientos en los procesos de contratación pública.

Justificación

La presente investigación aportará directrices de gobernanza en la gestión de contratación pública en los servicios de agua potable y alcantarillado ofrecidos por la Empresa Municipal de Santo Domingo, para ello, se hace necesario identificar las estrategias de gobernanza que pueden hacer viable la optimización de los procesos dentro de la gestión pública y que pueden mejorar la contratación pública para cumplir satisfactoriamente con los servicios ofrecidos. Aportando conocimiento, en pro de ofrecer alternativas que ayudaran al procedimiento de giro específico de negocio.

En cuanto al análisis se permitirá contemplar diferentes grados de desarrollo de los procesos de contratación pública en su etapa preparatoria y precontractual en la administración pública dentro la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, Siendo de utilidad práctica ya , se persigue tener un instructivo de los procesos de contratación pública, y además, con la aplicación de los criterios de gobernanza, se plantean mejoras que permitan ofrecer mayor eficiencia a los diferentes procesos de contratación pública que se celebran en la institución.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual. Caso de estudio: Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD).

Objetivos Específicos

- Identificar las estrategias de gobernanza que viabilizan la optimización de procesos dentro de la gestión pública
- Establecer un proceso de contratación en la etapa preparatoria y precontractual con el desarrollo del reglamento de giro específico de negocio.
- Determinar las estrategias de gobernanza que permitan optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual. Caso de estudio: Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD).

Objetivo General: Analizar las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual. Caso de estudio: Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD).						
Objetivos Específicos	Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Fuente	Items
1. Identificar las estrategias de gobernanza que viabilizan la optimización de procesos dentro de la gestión pública	Variable independiente Gobernanza	procedimientos concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría	Etapas preparatoria	verificar y analizar el número de requerimientos de bienes, obras, servicios o consultoría acordes a la normativa	Servidores públicos - área requirente	
2. Establecer un proceso de contratación en la etapa preparatoria y precontractual con el desarrollo del reglamento de giro específico de negocio	Variable dependiente Etapas preparatorias y contractuales con giro específico de negocio	Dentro de la Contratación Pública, existen tres etapas: Preparatoria, precontractual y contractual o de ejecución	Etapas precontractual	Dirección de Compras Públicas, verificar el número de procesos publicados en el Sistema de Compras Públicas por cuatrimestre	Analistas de Compras Públicas	Entrevista
3. Determinar las estrategias de gobernanza que permitan optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual. Caso de estudio: Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de			Requerimientos de giro específico	verificar y analizar los requerimientos de bienes, obras, servicios o consultoría acordes a la normativa	Dirección de Compras Públicas	

Elaboración propia

Santo Domingo (EPMAPA-
SD•

Tabla 1. *Matiz de operacionalización de las variables*

CAPÍTULO I

ESTADO DEL ARTE

1.1 Marco Teórico

1.2 Antecedentes de la investigación

Pazmiño (2018), en un análisis realizado denominado “Naturaleza jurídica de los contratos celebrados por las empresas públicas ecuatorianas en el marco del giro específico del negocio” investigó en el marco de la capacidad empresarial y desde un punto de vista doctrinario, jurídico y legal el contexto bajo las cuales se llevan a cabo los contratos al amparo del giro específico del negocio, así como también la naturaleza jurídica que a estos los inviste, por ser efectuados.

Pumisacho (2019), a través de su trabajo “Procesos de Contratación Pública de bienes servicios y obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Concordia”, aplicó el método mixto deductivo e identificó la necesidad de realizar un procedimiento para la depuración de las cuentas contables de anticipos de remuneraciones otorgados a los servidores públicos, en el periodo 2008 – 2018, con el objetivo de transparentar el uso, destino y recuperación de los recursos públicos para contribuir de manera fundamentada, técnica y profesionalmente al desarrollo y eficiencia de gestión de la entidad objeto del estudio.

Castrillón (2020), en su trabajo de titulación “Eficiencia en la contratación por giro específico del negocio en las empresas públicas ecuatorianas”, mostró un estudio en que emprendió la problemática prevaleciente en el procedimiento de contratación por régimen especial dispuesto para las empresas públicas, conocido como el giro específico del negocio. El autor afirma, que existe una falta de eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, pese que las empresas públicas tienen facultad para dictar sus propios procedimientos precontractuales de contratación según la Ley Orgánica de Contratación Pública, en la práctica existe. Esto ocasionado por la imposición de requisitos y la determinación de procesos

análogos a los procesos comunes del Sistema Nacional de Contratación Pública. En consecuencia, provoca un inadecuado empleo del giro específico del negocio con la naturaleza y los objetivos de la empresa pública, lo cual contradice el objeto y la esencia de este régimen.

Jurado (2021), realizó una investigación titulada “Contratación Pública y Programación Anual de la Política Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “en la que centró esfuerzos en demostrar el funcionamiento de la gestión administrativa en el sector público y los efectos que ésta causa en el cumplimiento de la política pública, aplicando la investigación cualitativa se recolectó datos sobre las perspectivas con puntos de vista de los actores, para establecer el proceso inductivo describiendo perspectivas de lo particular a lo general.

El autor, a través de la contextualización del entorno desde la nueva filosofía de gobierno, la del “gobierno abierto”, y transparencia en la gestión, de participación en la elaboración de la política pública, de la rendición de cuentas y la responsabilización por el uso de los recursos públicos, de evaluación y control ciudadano de los resultados del gobierno de turno. El estudio se realizó en seis de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Cotopaxi: Latacunga, Salcedo, Pujilí, Sigchos, Pangua y Saquisilí. En el que determinó los niveles de cumplimiento de los procesos de contratación pública, para verificar que la gestión administrativa de la programación anual de la política pública con los objetivos, metas y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y por último identificó si hay impacto de la contratación pública de obras en la gestión administrativa.

En la presente investigación se busca identificar las estrategias de gobernanza que viabilizan la optimización de procesos dentro de la gestión pública, a través de un estudio tipo descriptivo, con enfoque cualitativo análogo a lo realizado Jurado (2021), en que se realiza un análisis documental del reglamento en materia de contrataciones pública con giro específico de negocio ofrecido por Instituto Nacional de Contrataciones Pública (INCOP), de manera análoga a lo realizado por Pazmiño (2018) a fin establecer un proceso de contratación en la etapa preparatoria y precontractual con el desarrollo del reglamento de giro específico de negocio, partiendo del análisis del contexto interno, como lo desarrollado por Pumisacho

(2019) y determinar las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual. Caso de estudio: Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), similar al análisis presentado por Castrillón (2020).

1.3 Marco Referencial Teórico

1.3.1 Descripción del proceso de Contratación Pública en Ecuador

La contratación pública, en la gestión llevadas a cabo por las diferentes entidades públicas ecuatorianas, cuenta con un normativo para regular los procesos de adquisición, compra y enajenamiento de bienes y/o servicios, tal normativa establece las directrices prescriptiva de cada uno de los procesos para ejecutar procedimientos en la adquisición de compras, las acciones se acatan de acuerdo a los lineamientos normativos, según Vélez y Boza (2020).

Según Torres (2018), pág. 1 citado por Rodríguez y Ramos (2016).; Vélez y Boza (2020) define a la contratación pública, como el conjunto de actividades mediante las cuales la administración explora y consigue el apoyo voluntario de los particulares, abarca el procedimiento referente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

En Ecuador, la Contratación Pública está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) desde el año 2008, el ente rector es el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en la que dictamina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios y de consultoría. (Asamblea Constituyente, 2021)

La Constitución del Ecuador en su artículo 288 establece: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, en la que se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los resultantes de la economía popular y solidaria, y de las pequeñas y medianas empresas”. El Estado

garantiza la transparencia y regula los mecanismos necesarios para aclarar las compras públicas, adquiriendo estrictamente lo necesario, además, fomenta la concurrencia y participación de todos los actores que participan en el proceso, a fin de promover el mercado de la compra pública de forma competitiva.

Las entidades, funcionarios y servidores públicos sólo están autorizados a hacer lo que la ley les permite, el artículo 226 de la Constitución, y tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines. En relación a lo anterior es necesario determinar el objeto de contratación, así como también la base legal antes de iniciar cualquier proceso. En la contratación pública participan tres actores y se muestran en la Figura 1.

Figura 1.

Actores del proceso de contratación pública, Ecuador



Fuente: Tomado de Jurado (2021)

A continuación, se describen:

- El SERCOP, quien es el organismo encargado de regular, controlar y dirigir el Sistema Nacional de contratación, mediante la aplicación de la LOSNCP y su Reglamento, la promulgación de resoluciones encaminadas al cumplimiento de los principios, por medio del Sistema Oficial de Contratación del Estado con sus siglas SOCE

- La Entidad contratante parte del estado, quien es el tramitador de las necesidades de la población de acuerdo con su alcance, creando políticas públicas, reflejadas en la Planificación estratégica y Presupuesto anual.
- El proveedor, ya sea una persona natural o jurídica inscrita en el el Registro Único de Proveedores (RUP), y es el encargado de responder por los bienes, servicios incluidos los de consultoría, obras que la entidad pública no puede producir, y lleguen de manera oportuna a la institución y pudiendo satisfacer la necesidad de la ciudadanía.

Comprender la forma de cómo se lleva a cabo la compra pública y la dinámica de los actores de que participan, es indispensables para que los actores convergen y participen de manera abierto, sólo así se garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, concurrencia, trato justo e igualdad demandados por la LOSNCP.

El SERCOP, trabaja en función de garantizar la calidad en la compra pública como una forma de mejorar los recursos del Estado, basados en la norma internacional ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad certificado con, y la norma internacional ISO 37001: 2016 del Sistema de Gestión Anti-soborno, en todos sus procedimientos a nivel nacional, regional, y municipal relacionada con contratación pública.

Actualmente, el SERCOP se ocupa en ofrecer un mecanismo para contratación pública en que brinde la transparencia y calidad; y que exista un enfoque hacia la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, con un Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, efectivo y moderno.

1.3.2 Tipos de procedimiento en la contratación pública en el Ecuador

Para Torres (2018), pág. 1 citado por Rodríguez y Ramos. (2016); Vélez y Boza (2020), la contratación pública, es el conjunto de actividades mediante las cuales la administración pública busca y obtiene la colaboración pública busca y obtiene la colaboración voluntaria de los particulares, incluye a todo medio referente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de

consultoría. El tipo de procedimiento se determinan dependiendo del monto y el objeto de contratación (ICEX, 2019), a continuación, se describe:

- Régimen común, corresponden a procesos dinámicos, comunes, de consultoría y especiales
- Régimen especial, corresponde a los procedimientos que por su especial objeto o sujetos contratantes tienen un sistema diferente de contratación

1.3.2.1 *Procedimiento de régimen especial*

Dentro de este régimen especial (ICEX, 2019), se encuentran:

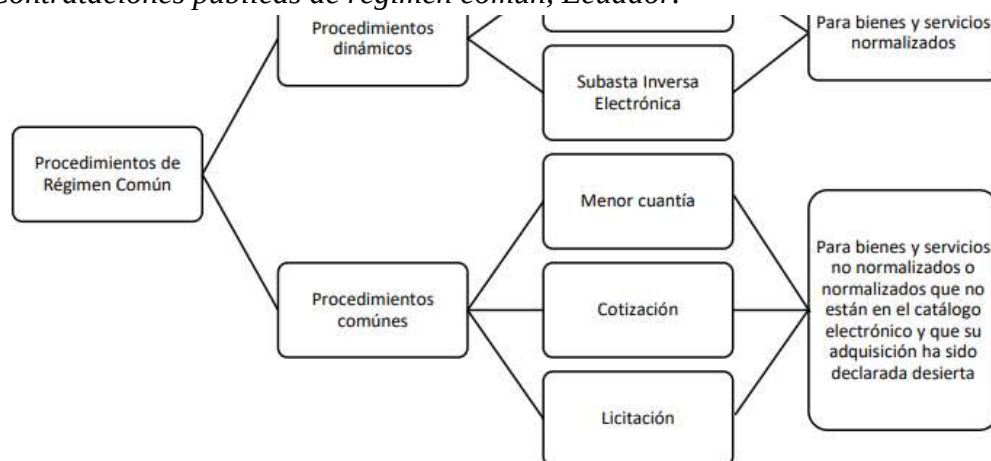
- Adquisiciones de fármacos
- Seguridad Interna y externa
- Comunicación social:
- Asesoría y patrocinio jurídico
- Obras artísticas y literarias o científica
- Repuestos o accesorios
- Bienes o servicios s únicos en el mercado o proveedor único
- Transporte de correo interno e internacional:
- Instituciones financieras y mercantiles del estado
- Contrataciones que requiere el Banco Central del Ecuador (BCE)

1.3.2.2 *Procedimiento de régimen común*

A continuación, se presentan los diferentes procedimientos utilizados en los procesos de contratación mediante régimen común (ICEX, 2019), en la Figura 2.

Figura 2.

Contrataciones públicas de régimen común, Ecuador.



Fuente: Tomado de Jurado (2021)

A continuación, se describen:

- Catálogo electrónico e inclusivo: es un proceso de selección de bienes y servicios catalogados mediante convenio marco, directamente por el SERCOP.
- Ínfima cuantía: en este caso la contratación es directa cuyos montos varían de año a año dependiendo del Presupuesto General del Estado.
- Subasta Inversa Electrónica: es un proceso de contratación realizado mediante el portal de compras públicas. El objetivo de la subasta es llegar a la puja y poder obtener un mejor precio.
- Menor cuantía: este tipo de procesos han de ser aceptados por el proveedor en el plazo establecido en el cronograma publicado y se trata de un procedimiento preferente. El ganador del proceso será elegido por sorteo automático del sistema y el Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) actualmente no es evaluado por la entidad sino directamente por el sistema.
- Cotización: aceptado por el proveedor en el plazo establecido en el cronograma publicado. En este caso, el ganador es elegido por puntaje y el precio tiene una evaluación alta. Existen márgenes de preferencia en este tipo de proceso y es por ello que la localidad y Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) tienen puntos adicionales

asignados por el SERCOP. La oferta debe ser presentada físicamente con todos los respaldos.

- Licitación: aceptados por el proveedor en el plazo establecido en el cronograma publicado y la oferta se ha de presentar físicamente con todos los respaldos. Como en la cotización, el ganador del proceso es elegido por puntaje y el precio tiene
- Por precio fijo: se utiliza para procesos de obras. Una de sus características principales es que no permite modificaciones por lo que no se podrán realizar reajustes de precios, ni contratos complementarios o modificatorios. Tampoco se podrá ampliar el plazo y el proceso ha de terminar exactamente igual que cuando comenzó. Es por ello que este proceso no es tan utilizado, ya que las obras son procesos en los que los imprevistos son recurrentes y en este tipo de proceso no se contemplan.

1.3.3 Fases del procedimiento de contratación pública preparatoria y precontractual

1.3.3.1 Preparatoria.

En la que se prepara, recopila y analiza la información requerida para la elaboración desde las especificaciones técnicas hasta la elaboración y aprobación de pliegos. Primeramente, se organiza todo lo pertinente para organizar los estudios definitivos, completos y actualizados necesarios para el inicio de todo tipo de contratación pública, y de esta manera se pueda establecer con precisión el presupuesto referencial para seguidamente contar con la certificación de presupuestaria. En esta etapa, es obligatorio, verificar la constancia de dicha contratación en el Plan Anual de Contratación (PAC), Finalmente, los pliegos son los documentos en donde se establece toda la información necesaria para que los proveedores puedan enviar sus ofertas conforme los requerimientos de la entidad contratante, los pliegos deben ser aprobados por la máxima autoridad de la entidad o su delegado (Logacho, 2015), citado por Vélez y Boza (2020).

A continuación, se describe los procedimientos correspondientes a esta fase:

- Elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

- Elaboración de estudios de mercado, especificaciones técnicas y/o TDR
- Cálculo del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria - Elaboración y aprobación de pliegos;
- Conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y,
- Toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP.

1.3.3.2 *Precontractual.*

Se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional SERCOP juntamente con la documentación necesaria, tales como: la convocatoria, los pliegos, la certificación presupuestaria, y la información que la entidad considere pertinente con el propósito de que los proveedores interesados oferten con total facilidad. Una vez hecha la publicación el proceso atraviesa por varias etapas, dependiendo del tipo de contratación (Logacho, 2015), citado por Vélez y Boza (2020) . A continuación, se menciona:

- Etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones
- Modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos
- Cancelación del procedimiento
- Etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas.
- Informe de la comisión técnica o del delgado
- Resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto
- Todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Excepciones a la LOSNCP

- Financiamiento en un porcentaje superior al 50% con fondos del Estado.
- El contrato se financia con recursos propios del estado sin financiamiento de fuentes internacionales.

- La contratación no tiene que ver con actividades de exploración y explotación de hidrocarburos o bienes estratégicos.
- Los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales no se tratan de una contratación de servicios o adquisición de bienes, los bienes o servicios con los cuales hayan sido adquiridos con recursos provenientes de fondos de capitales de riesgo público o capitales semilla pública. (Procuraduría General del Estado, 2019)

1.3.4 Giro específico de negocio

El giro específico del negocio es un mecanismo de contratación contemplado dentro del régimen especial del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009), sobre el giro específico del negocio, establece:

Artículo 103. Procedencia. Establece las contrataciones relacionadas con el giro específico de sus negocios, que cumpla con:

1. Las empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, de conformidad con el párrafo final del artículo 1 y el numeral 8 del artículo 2 de la Ley.
2. Las subsidiarias definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de la Ley y conforme lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2 de la Ley.

Artículo 104. Giro específico del negocio. Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General. Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, emitirán una resolución motivada en la que se determine taxativamente las contrataciones y el régimen legal aplicable... (p.35).

En lo cual, la autoridad máxima de las empresas o sus delegados, enviarán al SERCOP la solicitud para que analice las contrataciones que conciernan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, verificando con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución (SERCOP, 2021) en la que para su determinación deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Documento suscrito por el representante legal en la que se solicite la determinación del Giro Específico del Negocio de la empresa pública, detallando el tipo de empresa (empresa pública, compañía de economía mixta o sociedad anónima).
- Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución de ser el caso.
- Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel (documento editable) de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos los de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos (CPC) a nueve dígitos

La finalidad del procedimiento por giro específico del negocio es crear mayor prontitud en las contrataciones, por ello se lleva a cabo en concordancia con la normativa particular que emita cada empresa pública. (Castrillon, 2020)

1.3.5 Gobernanza alineada a la estrategia de contrataciones pública con giro específico de negocio

En toda estrategia de organización, la institución debe aportar medidas que favorezcan la cohesión integral de todos los componentes que la constituye, de manera que se aporte un valor y enriquezca el trabajo realizado y, a su vez a las personas que conforman el equipo.

Williamson (1979), citado por Diez (2014), indica que la gobernanza supone la coordinación de acciones individuales, entendidas como formas primarias de construcción del

orden social. El término se deriva de la teoría de los costos de transacción y en particular del análisis del mercado y de la jerarquía como forma alternativa de organización económica.

El concepto remite al uso compartido del poder y a la coordinación, la buena gobernanza debe considerar todos los factores que intervienen y procurar un lineamiento común a la organización bajo una estrategia integral e inclusiva, que considere la sostenibilidad y un enfoque común que vincule al resto de áreas, pro de un mismo objetivo (IsoTools, 2020)

Por otra parte, Artaza y Méndez (2022), sostienen que una gobernanza y un liderazgo eficaces buscan canalizar, ordenar e incentivar estos diversos intereses legítimos para que los servicios estén centrados en las personas y sus comunidades. Y señala aspectos fundamentales para un marco de desarrollo orientado a la transformación de los sistemas hacia servicios centrados en las personas y sus comunidades, lo siguientes:

- La concepción: factor estratégico determinante de la innovación y calidad del servicio
- La gobernanza: mecanismos formales y efectivos de gobernanza y conducción para alinear a instituciones formadoras hacia objetivos de sistema y a la capacidad de modular distribución, retención y desarrollo del recurso humano según necesidades
- Las políticas: hacia el fortalecimiento de la rectoría y gobernanza, acción conjunta de los sectores salud, trabajo y educación. Y la formación y mercado de trabajo regulado y alineado con estrategia universal
- La educación: está relacionada con la planificación para ajustar a necesidades las poblaciones presentes y futuras.
- Sistemas de selección y reclutamiento: según perfiles de competencia profesional y humana acordes con las necesidades productivas y de trabajo en equipo.
- Las condiciones de trabajo, que comprende:
 - Salarios que incentivan el trabajo en el primer nivel de atención, el desempeño y la calidad de la atención.

- Sistemas de «carrera funcionaria» más homogéneos y basados en el mérito, el aprendizaje, la calidad y el desempeño
- Atención estratégica al clima organizacional y a espacios saludables.
- Gestión del personal centrado en contextos para el aprendizaje, el cambio y el desarrollo integral de los trabajadores.
- Diálogo permanente entre trabajadores y usuarios. Sistemas de solución de controversias y de manejo de conflictos.
- Espacios organizacionales en que el tono emocional predominante es de confianza, respeto y positividad.
- El estilo de gestión: Liderazgo participativo y profesional, con alta sensibilidad a necesidades de las personas que trabajan y reciben los servicios.
- Las prácticas predominantes: en constante revisión por aprendizaje para mejora continua
- Los contextos para la mejora: con sistemas de información integrados y útiles para la toma de decisiones

(Artaza & Méndez, 2022)

1.3.6 Metodología de evaluación de las ofertas para la contratación pública

Se establece que la evaluación de las ofertas, debe estar encaminada a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP.

Se establecen de manera general para ello dos etapas:

- La primera, bajo metodología “Cumple / No Cumple”: en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas.
- La segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los oferentes que habiendo cumplido la etapa

anterior, se encuentren aptos para esta calificación. Únicamente en los procedimientos de Menor Cuantía no se cumplirá la etapa de evaluación valorada pues de entre los participantes que, habiendo presentado su manifestación de interés, cumplieran con las capacidades mínimas, las especificaciones técnicas y el origen ecuatoriano del bien o servicio, se invitará a uno solo de ellos para presentar su oferta.

Siendo obligatorio, la aplicación del Valor Agregado Ecuatoriano, en los criterios de evaluación y adjudicación en cada uno de los procedimientos de contratación de bienes y servicios, mediante resolución. Para que una oferta sea considerada como de origen ecuatoriano, el Valor Agregado Ecuatoriano de ella, deberá ser igual o superior al dispuesto en la resolución expedida por el SERCOP.

Toda entidad contratante deberá, en forma obligatoria, incorporar en las actas de entrega recepción, sean parciales o definitivas, la declaración del contratista respecto del cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados; y, para el caso de que el contratista no sea productor de los bienes contratados, como parte del proceso de entrega recepción deberán adjuntar obligatoriamente las facturas de su adquisición.

1.3.7 Términos asociados a la gestión de la contratación pública

En el portal de compras pública de Estado, expone que para llevar una optimización efectiva de las etapas de la contratación pública es necesario conocer los siguientes términos, (Gobierno del Encuentro, 2019) presentados a continuación:

- **Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP):** Es un aval emitido por el SERCOP en la que indica la suficiencia de conocimientos de las competencias de un rol explícito de un servidor público o trabajador de las entidades contratantes.

- Código de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- (SERCOP): Código temporal asignado por el Servicio Nacional de Contratación Pública a los servidores públicos o trabajadores.
- Examen para la obtención de la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP): Evaluación realizada a los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes por el SERCOP, en el marco de las competencias que son requisitos para desempeñar un rol determinado en contratación pública.
- Postulantes para la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP): se refiere a los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a los que la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, registran en el Servicio Nacional de Contratación Pública, para participar en el procedimiento de evaluación para la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SERCOP, para el desempeño de un rol determinado.
- Rol para la obtención del Certificado como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP): Ocupación en que los trabajadores de las entidades contratantes o servidores públicos, redimen conforme a las responsabilidades y actividades designadas por su autoridad competente o la Ley las gestiones de la contratación pública.
- Servidores públicos o trabajadores certificados: Servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes, que cumple con los requisitos para certificar como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y que cuentan con el código de certificación vigente.
- Sistema de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP: Plataforma y soporte informático para la realización del proceso de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública

(SNCP), para servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes, a través de la herramienta informática.

- **Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:** en aquellos casos, cuando en los procedimientos de contratación no disponga de ofertas de bienes y/o servicios ecuatorianos, la entidad contratante podrá continuar el procedimiento con los bienes y/o servicios de origen extranjero. Si el contratante considere necesario añadir un parámetro adicional, éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el proyecto y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC).

1.3.8 Contexto organizacional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD

La EPMAPA-SD es una entidad como muchas otras en el País, adscrita al gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, cumple con disposiciones legales expresas de servicios de agua potable y alcantarillado. Por lo que es una entidad que cuenta con instrumentos relacionados con la planificación estratégica, programación presupuestaria cuatrienal, planificación operativa, plan anual de compras, indicadores de gestión, reglamentos o estatutos orgánicos de gestión organizacional por procesos, entre otros. A continuación, se describe la misión, visión y objetivos estratégicos de la empresa pública en estudio.

- **Misión:** ser la Empresa Pública del Gobierno Municipal de Santo Domingo, que gestiona los servicios de agua potable y alcantarillado, con tarifas que garanticen la sustentabilidad de la prestación, fomentando una cultura del uso apropiado de los recursos y la preservación del ambiente.
- **Visión:** la EPMAPA-SD para el 2028 será un ejemplo de la administración pública local con criterios; empresarial, económico, social y ambiental, brindando servicios de agua potable y alcantarillado, con adecuada calidad y cobertura, aprovechando y optimizando de manera sustentable y sosteniblemente los recursos de que dispone.
- **Objetivos estratégicos**

- Desarrollar y consolidar un sistema de gobernabilidad y autonomía en la gestión de la Empresa
- Consolidar un sistema de planeamiento integral institucional.
- Lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de la Empresa.
- Consolidar un sistema de desarrollo organizacional integral.
- Fortalecer la imagen corporativa de la Empresa.
- Prestar en forma óptima los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Santo Domingo.

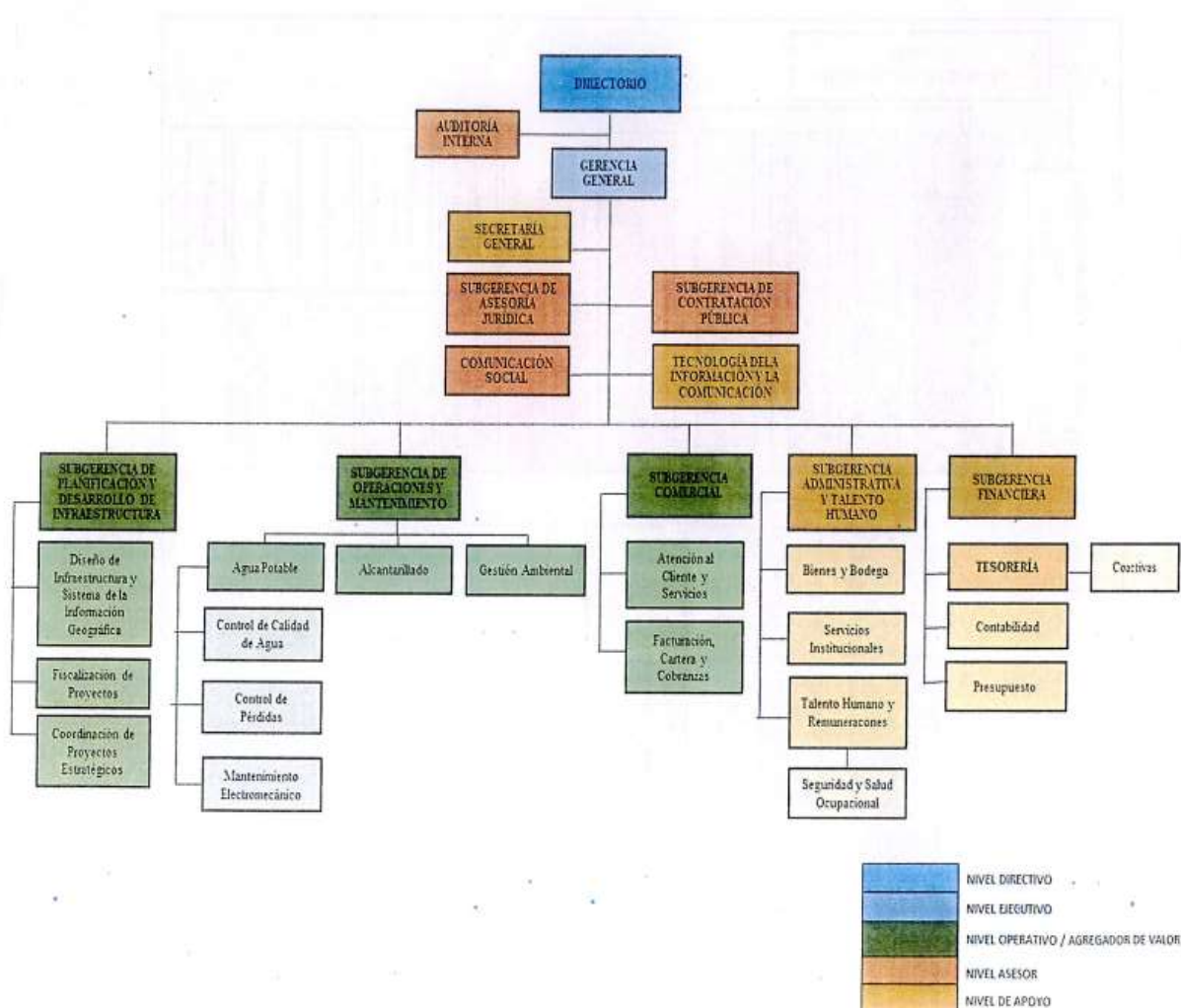
- **Principios:** la gestión de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo se sustentará en los siguientes principios establecidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que son:

- Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.
- Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
- Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente.
- Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.
- Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción y preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

1.3.8.1 Organigrama de la Institución

Figura 3.

Organigrama de EPMAPA-SD



Fuente: Obtenido de la empresa

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Diseño metodológico

El diseño de investigación es descriptivo tipo documental, ya que es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera (Shuttleworth, 2022). En la presente investigación, se encargará de describir situaciones y acontecimientos relacionados con los requerimientos de la etapa preparatoria y precontractual en la administración pública dentro de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD.

2.1.1 Enfoque de investigación

Su enfoque es cualitativo, en que consiste en recoger y analizar datos no numéricos (texto, vídeo o audio) para comprender conceptos, opiniones o experiencias. Puede utilizarse para obtener una visión profunda de un problema o generar nuevas ideas para la investigación. (Gibbs, 2012)

Permitió contemplar diferentes grados de desarrollo de los procesos de contratación pública en su etapa preparatoria y precontractual con giro específico de negocio en la administración pública dentro: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD.

2.1.2 Población y muestra

2.1.2.1. Población

Se analizará la gestión administrativa, en términos de gobernanza de la Dirección de Compras Públicas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – Epmapa-Sd

2.1.2.2. Muestra

El universo al que se refiere para la investigación será 27 personas de la Subgerencia de Compras públicas.

2.2. Tipo de recolección de la información

2.2.1 Análisis documental

Constituye una estrategia construida por un individuo con el fin de representar y organizar el conocimiento registrado en los documentos, los cuales, dada su amplia producción, resultan imposibles de leer en su totalidad y determinar su significado. Se revisará la siguiente documentación:

- Ley Orgánica Nacional de Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Reglamento de gira específico de negocio.
- Y demás normativas en relación al proceso de contrataciones públicas.

2.2.2 Encuesta

Está dirigido a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a experiencias o situaciones del contexto en el que se desenvuelven. Estará compuesta por 6 preguntas semiestructuradas en que se buscará analizar la factibilidad de modificar el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante régimen especial por giro específico del negocio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD.

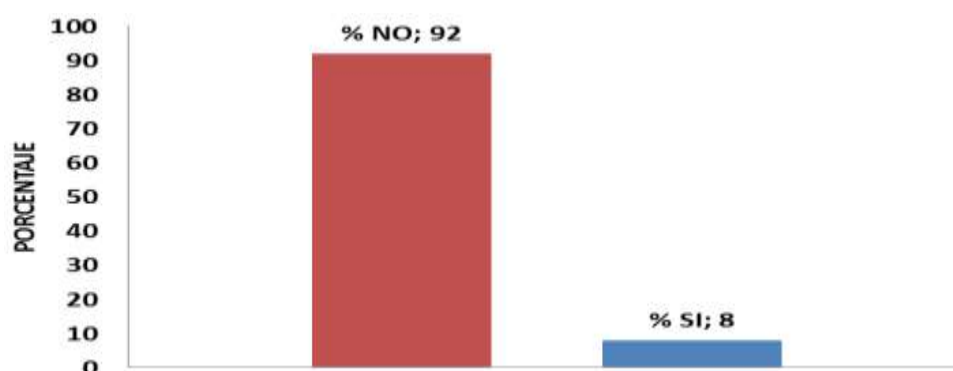
2.3. Análisis de datos

2.3.1 Aplicación del instrumento (encuesta)

- 1 ¿Considera usted que, el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD , obstaculiza el cumplimiento de los principios de la contratación pública como: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad?

Figura 4.

Gráfico de la pregunta 1



Análisis

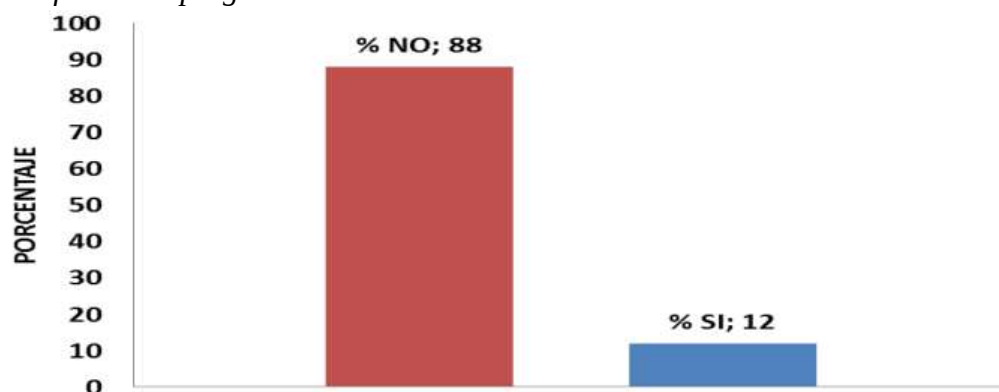
En la figura 4, se muestra que 23 personas que equivalen al 92% indican que el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de EPMAPA-SD, no obstaculiza los principios de la Contratación Pública: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y 2 personas que representan el 8% indican que el Procedimiento si garantiza los principios de la contratación pública. Lo que se puede concluir que existe la necesidad de que se apliquen los principios básicos de la contratación en el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de

obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD.

- 2 ¿Usted cree que, en el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio, impide la participación nacional de personas naturales y jurídicas y da preferencia a los bienes y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de economía popular y solidaria y micro, pequeñas y medianas empresas?

Figura 5.

Gráfico de la pregunta 2



Análisis

En la figura 5, 22 personas que equivalen al 88% indican que el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, no impide la participación nacional de personas naturales y jurídicas y da preferencia a los bienes y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de economía popular y solidaria y micro, pequeña y medianas empresas, y 3 personas que equivalen al 12% indican que si se promueve la participación.

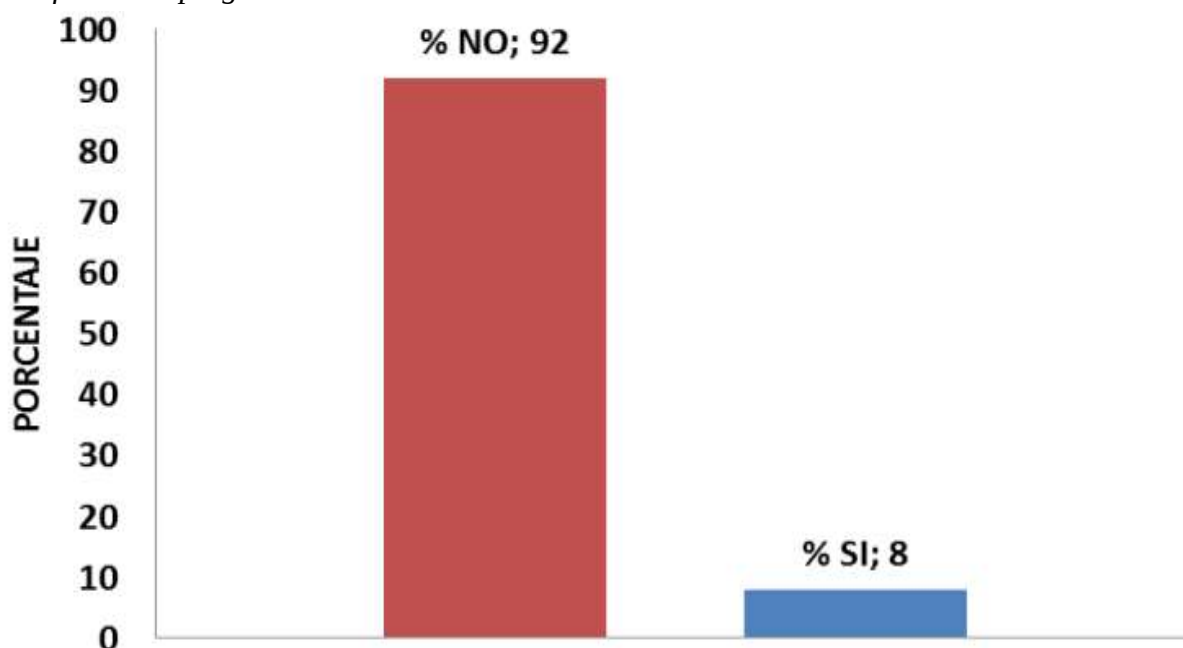
Se evidencia que existe la necesidad de que las contrataciones llevadas a cabo a través del procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EP EPMAPA-

SD, ya que puede incentivar la participación la participación nacional de personas naturales y jurídica.

- 3 Siendo la actividad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD la gestión del sector servicios de agua potable y alcantarillados, interviniendo en las actividades de servicios de agua potable ¿Considera usted que, se encuentran calificadas por el SERCOP la totalidad de las actividades propias del giro de negocio y no solo las actividades relacionadas con servicios básicos?

Figura 6.

Gráfico de la pregunta 3



Análisis:

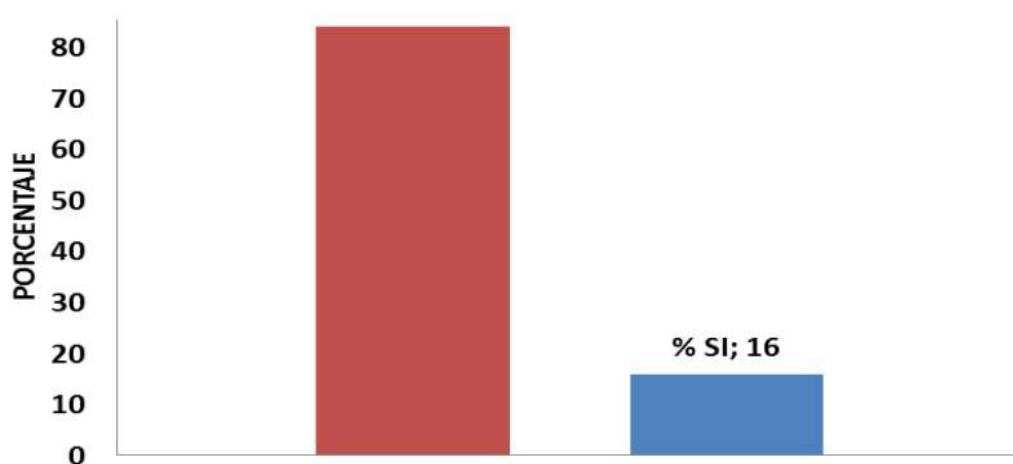
En la figura 6, 23 personas que equivalen al 92% indican que no se encuentran calificadas por el SERCOP la totalidad de las actividades propias del giro de negocio y 2 personas que equivalen al 8% indican que si se encuentran calificadas todas las actividades. Por lo que, el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio, se requiere realizar

el trámite respectivo ante el SERCOP para catalogar todas las actividades propias de empresa en estudio.

- 4 ¿Considera usted que, el contar con el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, evita la contratación de obras, bienes y servicios con fabricantes y distribuidores autorizados, prevaleciendo la intermediación?

Figura 7.

Gráfico de la pregunta 4



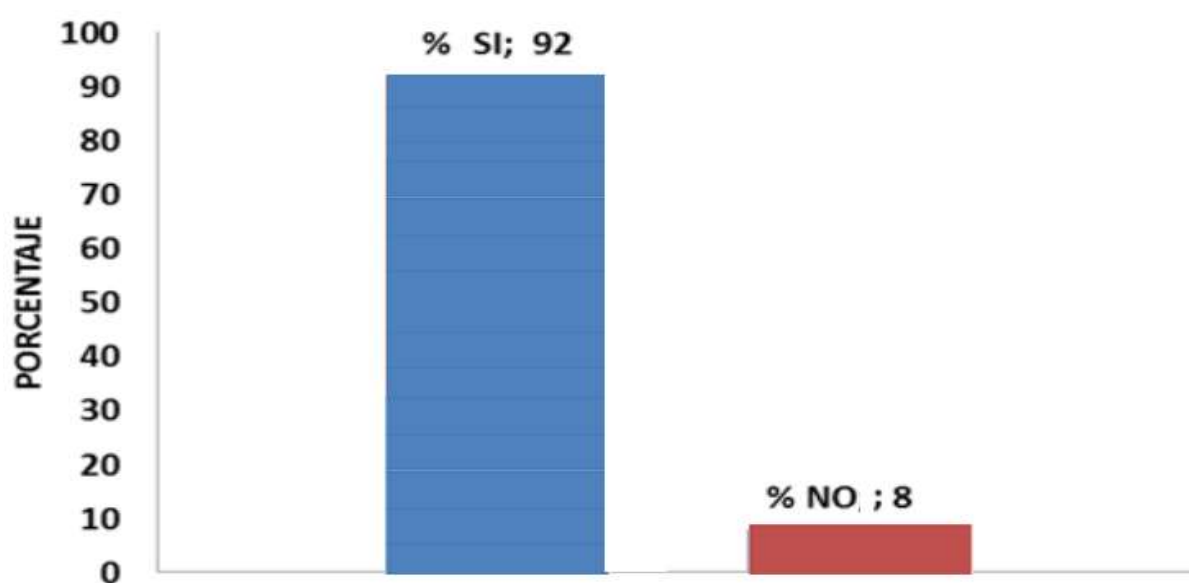
Análisis

En la figura 7, se muestra que 21 personas que equivalen al 84% indican que no se evita directamente la contratación de obras, bienes y servicios con fabricantes y distribuidores autorizados, promoviendo la intermediación, y 4 personas que equivalen al 16% indican que si se evita la contratación con fabricantes y distribuidores autorizados. En base a los porcentajes proporcionados vemos la necesidad de modificar el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio.

- 5 ¿Usted cree que se requiere modificar el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio, y el artículo 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Figura 8.

Gráfico de la pregunta 4



Análisis

En la figura 8, se muestra que 23 personas que equivalen al 92% indica que se requiere modificar el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro específico de negocio, consideran la necesidad de modificar el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios.

2.4. Análisis de Resultados

En las contrataciones llevadas a cabo a través del procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, la aplicabilidad de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad. para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, se puede establecer mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, no solo promueve la participación nacional de personas naturales y jurídicas, también da preferencia a los bienes y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de economía popular, solidaria y micro, pequeña y medianas empresas, siendo uno de los objetivos principales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el Procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, se deben establecer parámetros que garanticen la contratación directa con fabricantes y distribuidores autorizados. Existe la necesidad de modificar el Procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios, incluidos los de Consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD. Solicitar al SERCOP la calificación del Giro Específico del Negocio, de todas las actividades propias del negocio de la EPMAPA-SD.

Se debe iniciar el proceso de modificación del procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, ante la Jefatura de Procesos de la EPMAPA-SD. Se debe socializar el proyecto de modificaciones del procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, con los departamentos responsables y. Se debe modificar el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen

Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD, a fin de contar con una normativa acorde a la necesidad de los servicios de agua potable de la ciudadanía.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

3.1. Propuesta

Modificación del procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD.

3.2. Justificación

Según la consultora Sibhialta, el 46,81% de pobladores de la capital de la provincia Tsáchila recibe agua potable en sus residencias, y en las parroquias les llega a 2 de cada 10 personas, es decir, sólo 214.661 del total de habitantes, cuenta con agua tratada en la ciudad de Santo Domingo.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Santo Domingo de los Tsáchilas se consumen 15,60 metros cúbicos de agua al mes, cuando el promedio nacional es de 19,31 metros cúbicos, por lo que hay un déficit en el servicio.

Para satisfacer la demanda, se ha comenzado una iniciativa para habilitar nuevo surtidor del líquido potable proveniente río Otongo, en lo que se espera que los movimientos de tierra avancen para que en dos años sus aguas incorporadas a la red de agua potables en esa zona de la parroquia rural El Esfuerzo, para que las tuberías permitan la captación de 500 litros por segundo desde ese afluente.

3.3. Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Describir las directrices para la modificación del procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la EPMAPA-SD.

3.3.2 Objetivo específico

- Definir los pasos para la solicitud de autorización para la determinación de Giro específico de negocio ante la máxima autoridad del SERCOP
- Describir la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública EPMAPA-SD.
- Enlistar el CPC adjunto de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos los de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública

3.4. Solicitud de autorización para la determinación de Giro específico de negocio ante la máxima autoridad del SERCOP

En la figura 9 a continuación, se ilustra el proceso para la revisión de solicitudes de Giro Específico de Negocio y consta de 6 pasos:

- Identificación de la necesidad
- Revisión de la solicitud
- Reuniones de Trabajo
- Elaboración de Informe técnico
- Comité de Giro Específico
- Respuesta de la solicitud y publicación

Figura 9.*Proceso para la revisión de solicitudes de giro específico de negocio***1) Identificación de la necesidad**

El proceso inicia cuando una entidad contratante remite de manera oficial una solicitud para la autorización de los CPC N9 a utilizar a través de Giro Específico del Negocio al SERCOP.

2) Revisión de la solicitud

- Se revisa que la solicitud cumpla los requisitos citados en la normativa legal vigente.
- CUMPLE, se procede con su análisis.
- NO CUMPLE, se notifica el incumplimiento, para que se remita una nueva solicitud.

3) Reuniones de trabajo

- Explicación de la metodología
- Alcance de información
- 10 días para remitir ampliación de información.

4) Elaboración de informe técnico

- Informe técnico en el cual se recomienda al Comité de Giro Específico del Negocio la aprobación o negación de los CPC N9.
- Elaboración de Perfil de Riesgo, a cargo del área responsable.

5) Comité de Giro Específico del Negocio

El Comité analizará la información disponible y recomendará a la máxima autoridad la aprobación o negación de los CPC N9 solicitados.

6) Respuesta y publicación

Para los Giros aprobados se destinó una sección en el portal institucional para la información de Giro Específico del Negocio: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>



Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (SERCOP.b, 2021)

Una vez que la solicitud es asignada al área competente conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SERCOP y se verifique que cumpla con los

requisitos citados en la normativa legal vigente, se procede con el análisis de ésta, para lo cual se requerirá la siguiente información:

- Validación de los CPC N9
- Objeto social de la entidad solicitante
- Informe con los elementos administrativos y técnicos

3.4.1 Validación de los CPC N9

En la que la empresa pública EPMAPA-SD, deberá verificar que los códigos CPC N9 requeridos consten en el Clasificador Central de Productos que dispone el SERCOP. Para el efecto en el portal institucional del SERCOP, en la sección Giro Específico del Negocio, se encuentra publicado un listado de CPC N9, para conocimiento de la entidad, el mismo que se muestra en el Anexo 2.

3.4.2 Objeto social de la entidad solicitante

Prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de calidad, para satisfacer las necesidades básicas de la población de Santo Domingo y garantizar la salud de sus habitantes y obtener rentabilidad social y económica en sus inversiones que le permita seguir produciendo y operando eficaz y eficientemente sus sistemas.

3.4.3 Informe con los elementos administrativos y técnicos

El informe justificativo que presente la empresa pública EPMAPA-SD, debe contener lo siguiente:

- Información general de la empresa
- Planificación de las contrataciones
- Bienes y/o servicios que brindan competitividad a las empresas
- Materia prima para transformación
- Bienes intermedios necesarios para la producción

- Bienes finales para su comercialización
- Servicios complementarios e indispensables para la operación que permitan obtener ventaja frente a la competencia
- Otros procedimientos de contratación

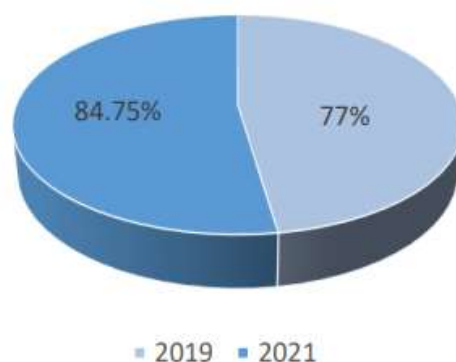
3.4.3.1. Información general de la empresa.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – Epmapa-SD, como empresa surtidora de servicios de agua potable de la municipalidad para el año 2021, como resultado de su la gestión realizada durante el año 2021 e incrementar la capacidad de generar vínculos de participación ciudadana, se muestran algunos resultados:

a) Resultados obtenidos: agua potable

Figura 10.

Cobertura de agua potable de EPMAPA-SD, 2019-

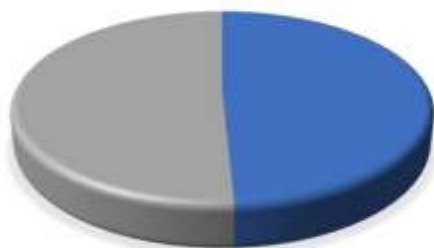


Fuente: Rendición de cuenta EPMAPA-SD (2021)

Para el año 2021 la Cobertura de Agua Potable tiene un porcentaje de 84.75% logrando incremento del 7,75% en relación al 2019. La producción de agua potable, se muestra en la Figura 10.

Figura 11.

Producción de agua potable de EPMAPA -SD en litros por segundos, 2019-2021.

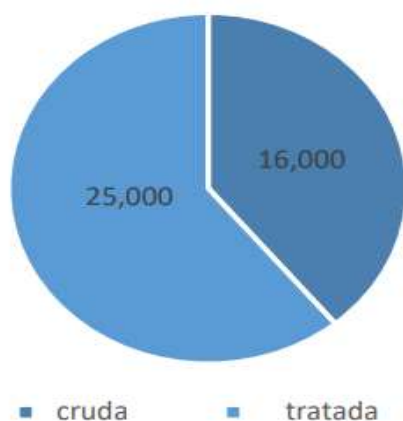


Fuente: Rendición de cuenta EPMAPA-SD (2021)

En que se aumentó la producción en 826.611 litros de agua por segundo desde 2019 a 2021, gracias a varios ajustes técnicos realizados en la planta de tratamiento y alcanzado una capacidad de almacenamiento como lo mostrado en la Figura 11.

Figura 12.

Almacenamiento de agua potable de EPMAPA -SD en metros cúbicos, 2019-2021.



Fuente: Rendición de cuenta Epmapa-SD (2021)

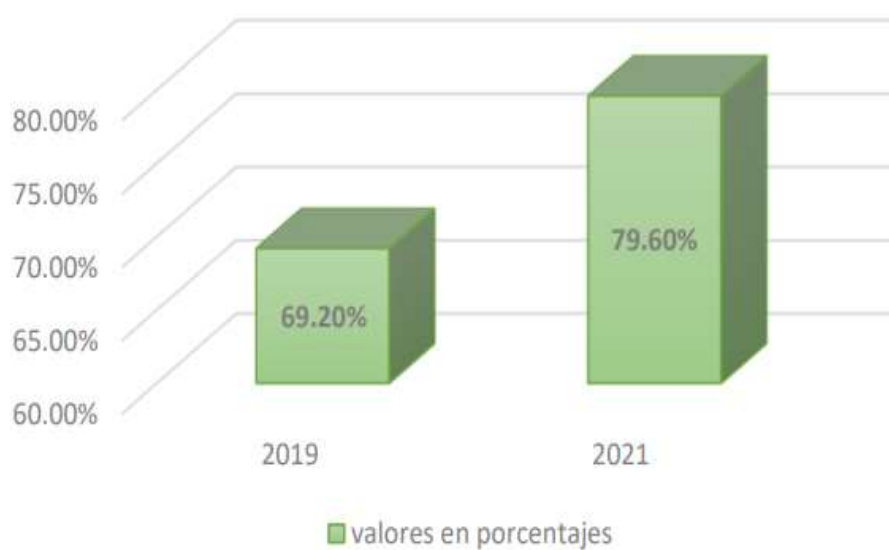
La capacidad de almacenamiento de agua cruda de 16.000 m³ y una capacidad de almacenamiento de agua tratada de 25.000 m³ lo que garantiza el servicio de agua potable a la ciudadanía

b) Resultados obtenidos: alcantarillado

En la Figura 13, se muestra la cobertura de alcantarillado de los años 2019 y 2021

Figura 13.

Cobertura de alcantarillado en porcentaje, 2019-2021.



Fuente:

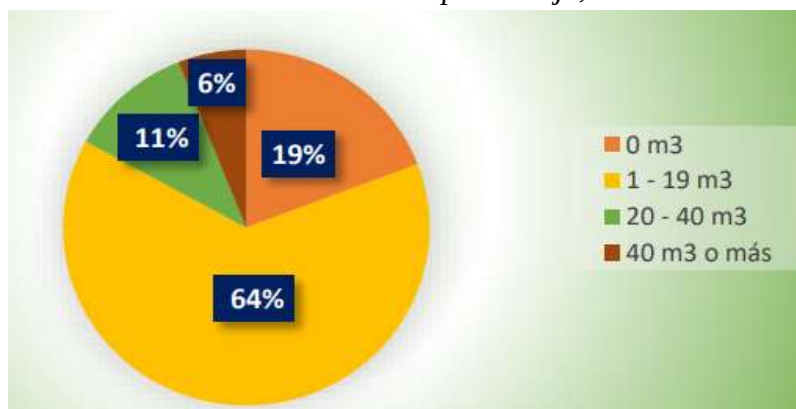
Rendición de cuenta EPMAPA-SD (2021)

Se alcanzó incrementar en 10,4% en cobertura del sistema de alcantarillado de la ciudad en 2021 con respecto al año 2019

c) Resultados obtenidos en micromedición

Figura 14.

Cobertura de micromedición en porcentaje, 2019-2021.



Fuente: Rendición de cuenta EPMAPA-SD (2021)

La micromedición, durante el año 2021 el cual tuvo un incremento del 7,75% en relación al inicio de la gestión administrativa de 2019, logrando que las familias realicen un pago justo por su consumo.

3.4.3.2. Planificación de las contrataciones

Dentro de los proyectos que está ejecutando la EPMAPA-SD, se encuentra este proyecto que es considerado como uno de los proyectos emblemáticos de la empresa, por estar relacionado con el agua potable que es un recurso fundamental para la vida y también porque todas las personas tenemos derecho de contar con un servicio básico de calidad que sea proporcionado en óptimas condiciones para el consumo humano y para la satisfacción de las necesidades de los seres vivos. Con la ejecución de este proyecto se ampliará la cobertura y frecuencia del servicio de agua potable en Santo Domingo, porque contará con una Planta de Tratamiento de agua de última generación, la cual incrementará el caudal de agua y tendrá una capacidad para procesar 500 litros de agua por segundo que beneficiará a todo el Cantón. La construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en el sector de Río Verde, en el Bypass Quito-Quevedo, tiene un avance de obra del 45%.

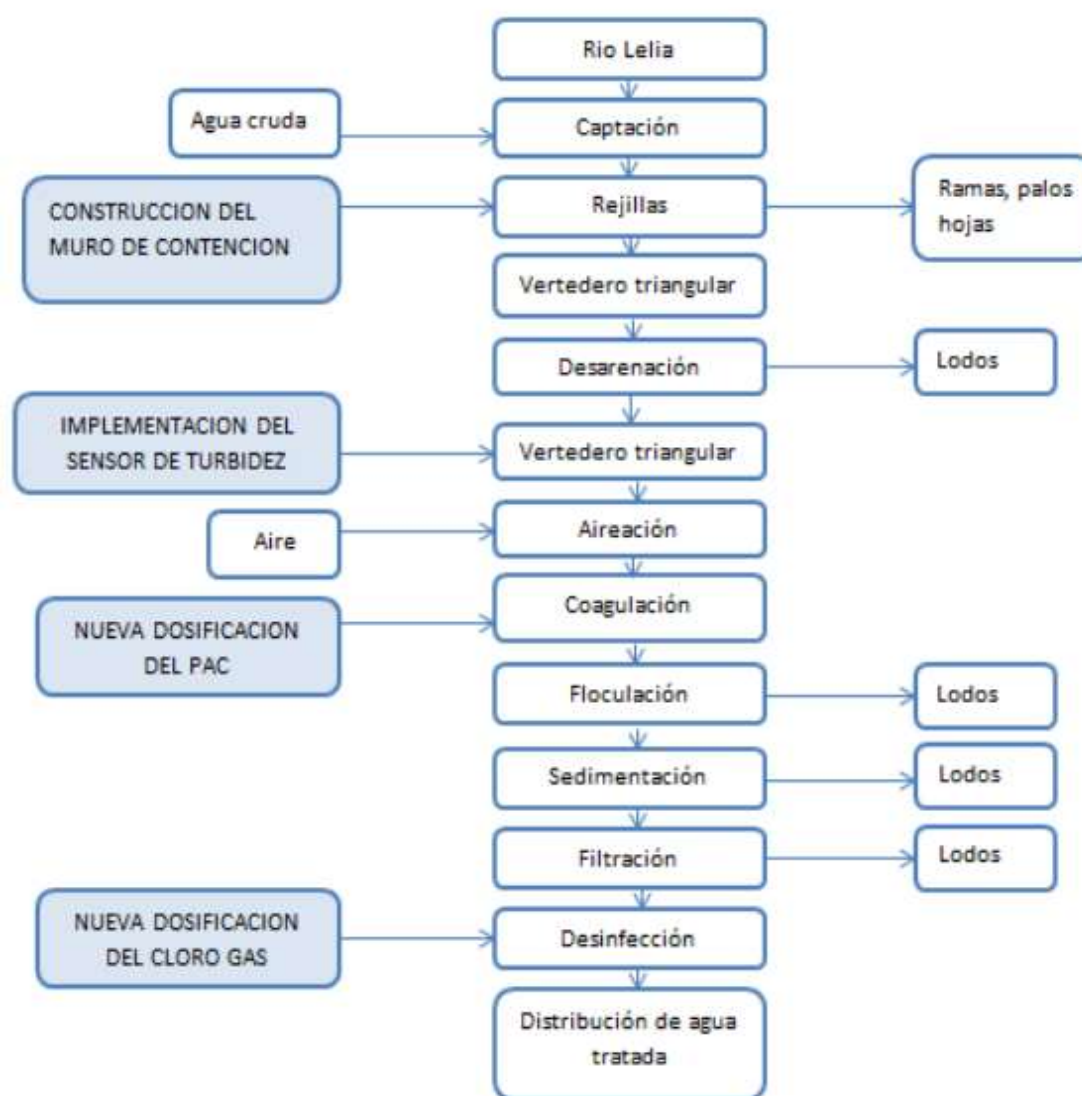
3.4.3.3. Bienes y/o servicios que brindan competitividad a las empresas

- Materia prima para transformación: es necesario la adquisición de químicos y reactivos para el tratamiento del agua cruda y su potabilización

Figura 15.

Diagrama de proceso para el tratamiento de agua cruda proveniente del río Otongo.

- Bienes intermedios necesarios para la producción: en la Figura 15 se muestran los procesos para el tratamiento del agua cruda.



Obtenido de EPMAPA-SD, Proyecto Otongo.

3.4.3.4. Bienes finales para su comercialización.

En la Tabla 3, se muestran las tarifas por 1 metro cúbico de consumos de los servicios de agua potable y alcantarillado de la zona productiva y las zonas no productivas.

Tabla 2.

Tarifas de los servicios de la empresa pública EPMAPKA-SD, en dólares

	Residencia (\$)	No Residencia, Productiva (\$)	No Residencia, No Productiva (\$)
Costo Agua	0,25	0,50	0,50
Costo Alcantarillado:	0,19	0,38	0,38
Costo Básico	3,00	3,50	3,50
Valor Aproximado a Pagar por 1 m³	3,44	4,38	4,38

Obtenido del sitio web de la empresa pública EPMAPA-SD (2021)

3.4.3.5. Otros procedimientos de contratación.

Son necesarios los servicios de consultoría para el estudio de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de una nueva sectorización y optimización de las redes de distribución de agua potable de la ciudad de Santo Domingo por el incremento de 500 l/s adicionales del río Otongo

Y además, la adquisición de equipos específicos para el tratamiento de agua cruda proveniente del río Otongo, en la cual pasará a ser tratada en la planta de tratamiento para agua potable, línea de conducción hasta el tanque río Verde, las cuales no están contemplados en el Artículo 94 del reglamento de la LOSNCP, requiriendo las siguientes contrataciones:

- Construcción de tanque de reserva de 2000 m³
- Adecuación y mejoramiento del vivero forestal
- Adquisición de químicos y reactivos
- Servicio de análisis de laboratorio
- Adquisición de materiales y accesorios para el sistema de agua potable y alcantarillado
- Adquisición de equipos e insumos contra fugas de cloro
- Construcción de cerramiento frontal y construcción de ingreso vehicular en la planta de potabilización
- Adquisición e instalación de bacterias y elementos auxiliares de bioremediación para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento primarias de aguas residuales pertenecientes a la EPMAPA SD
- Adquisición de tapas y rejillas de hd para las redes de alcantarillado
- Adquisición de tapas de hormigón armado de 80cm x 80cm para cajas de revisión de acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario
- Adquisición e implementación de un software business intelligence bi / inteligencia de negocios para la empresa pública municipal de agua potable

3.4.3.6. Análisis histórico de contrataciones

Se refiere al código de procedimiento RE- EPMAPASD-003-2020, Construcción, captación, conducción, tanque regulador de presión y planta de tratamiento para agua potable, línea de conducción hasta el tanque río verde, para el mejoramiento del sistema de agua potable en Santo Domingo, bajo el código CPC 852500011.

3.5. Describir la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública EPMAPA-SD.

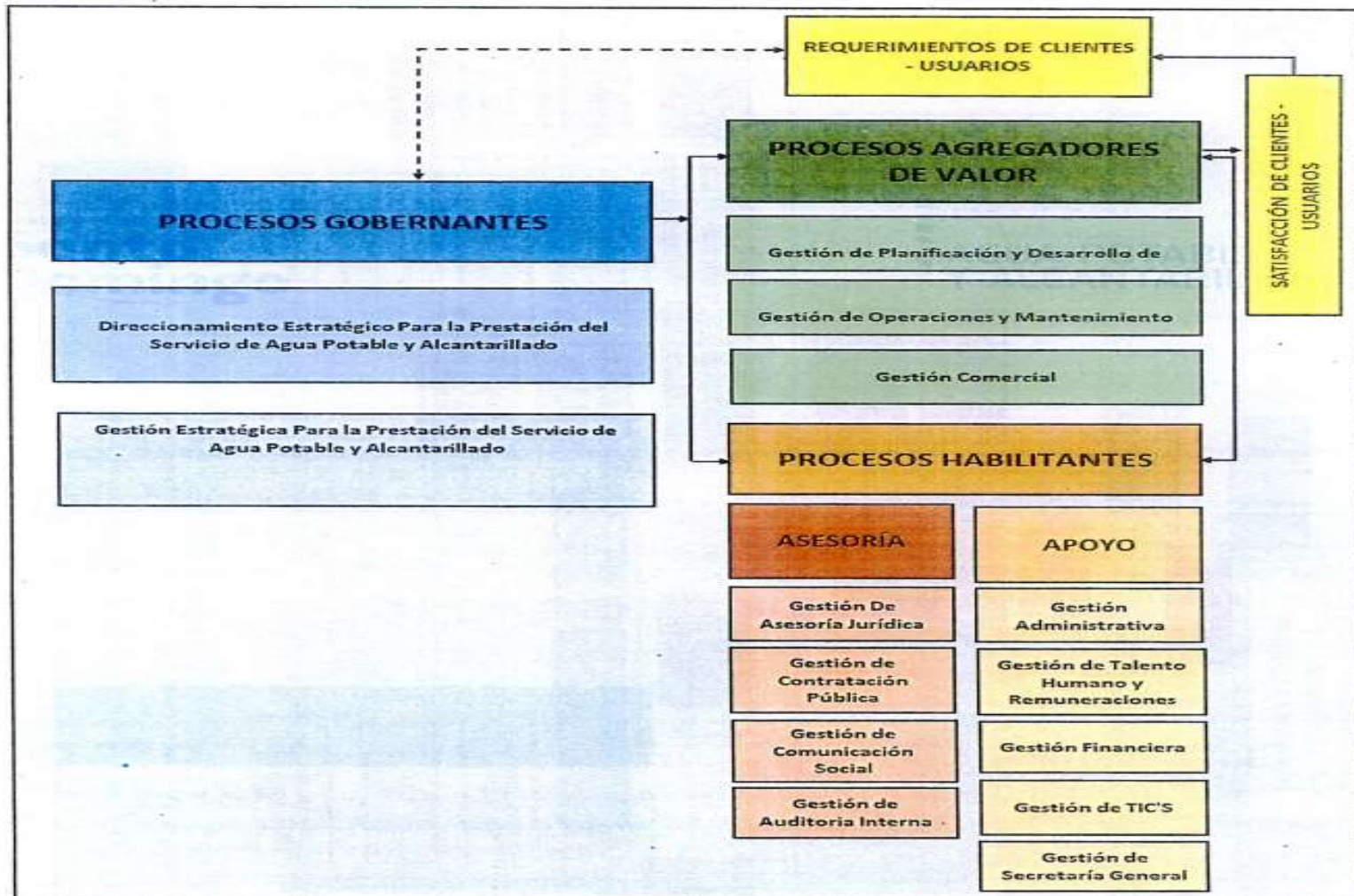
La Planta de Tratamiento de Agua Potable, línea de conducción hasta el tanque río verde de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con los siguientes procesos:

- Captación, Rejillas
- Medición de Caudal con Vertedero
- Desarenación
- Aireación
- Coagulación
- Floculación
- Sedimentación
- Filtración
- Desinfección
- Distribución de agua tratada.

La planta es de tipo convencional, y tendrá una capacidad promedio de tratamiento actual de 500 L/s. Esta Planta de Tratamiento contará en su sistema operacional con los procesos necesarios para llevar a cabo la potabilización, en las riberas del Río Otongo. En la Figura 16, se muestra el mapa de proceso para la operatividad de la nueva planta de tratamiento de agua.

Figura 16.

Mapa estratégico para el tratamiento de agua cruda proveniente del río Otongo



Obtenido de EPMAPA-SD (2021)

3.5.1 Gestión de operación y mantenimiento

Se contempla lo siguiente:

- Reservorio de agua cruda.
- Apertura de planta de tratamiento de agua.
- trabajos por cogestión.
- Mejoras para el sistema de almacenamiento con el objetivo de mejorar los sistemas de almacenamiento.
- Servicio de tanquero de agua.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable.

3.5.2 Gestión ambiental

Reducir los niveles de contaminación de esteros y ríos de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control ambiental con un proyecto de bio-remediación de las plantas con el objetivo de dar continuidad al mantenimiento de las plantas rehabilitadas.

3.5.3 Gestión financiera

Se espera con la apertura de esta nueva planta de tratamiento, aportaciones al activo de la empresa pública EPMAPA-SD, que para el año 2021, el balance general se ubicó de acuerdo a la Tabla 3, a continuación:

Tabla 3.

Balance de la empresa pública EPMAPA-SD

Balance General	Valor (\$)
Activo	85.802.386,64
Pasivo	21.348.821,61
Patrimonio	64.453.565,03

Obtenido de la empresa pública EPMAPA-SD (2021)

3.5.4 Gestión comercial

Con el objetivo de dar información y atender de manera directa a los usuarios, la EPMAPA-SD, contempla los trabajos en territorio con la atención prioritaria, en algunos sectores con la instalación de la oficina móvil para dar a conocer sobre las cuentas de los usuarios, convenios de pago, micromedición, acometidas domiciliarias, solucionar trámites adicionales, como se ilustra en la figura 17.

Figura 17.

Estrategia comercial.



Obtenido de la empresa pública EPMAPA-SD (2021)

Se aprobó el pliego tarifario en sesión ordinaria de Concejo Municipal, dando cumplimiento a lo que establece la Regulación 006 – 2017 de la Agencia de Regulación y Control del Agua, ARCA, que determina que los pliegos tarifarios deben ser analizados cada cinco años bajo las condiciones de categorización establecidas por el órgano competente, y se indica en la Figura 18.

Figura 18.*Pliego tarifario*

Obtenido de la empresa pública EPMAPA-SD (2021)

3.5.5 Participación ciudadana y conformación de los comités de usuarios

En esa línea se mantiene la conformación de los comités de usuarios en las 7 parroquias urbanas del cantón, así como el trabajo conjunto del Comité de Usuarios y la Asamblea Cantonal Ciudadana. Los ciudadanos participan activamente de forma individual y colectiva, en varias actividades que ejecuta la empresa, así como también en el proceso de Rendición de Cuentas en cumplimiento del Art. 9 del Reglamento de Rendición de Cuentas

Figura 19.

Asamblea para la rendición de cuentas, 2021



Fuente: Rendición de cuenta EPMAPA-SD (2021)

En estas reuniones se promueve la participación ciudadana y la transparencia de los procesos llevados a cabo por la empresa pública EPMAPA-SD.

3.5.6 Difusión y comunicación de la gestión institucional

La gestión institucional en medios de difusión y comunicación, se vio marcada por la pandemia, a pesar de ello se registraron valores de publicidad para difundir los temas más relevantes de la empresa y que la ciudadanía debe conocer a través del sitio web, y las redes sociales de Facebook, Instagram y YouTube. A continuación, en la Figura 20, se muestra el portal web de la institución.

Figura 20.

Página web institucional de EPMAPA-SD.



Obtenido del sitio web de la empresa pública EPMAPA-SD (2021)

En la Tabla 4, se indica la interacción de los usuarios en las redes sociales de la empresa pública *EPMAPA-SD*.

Tabla 4.

Cantidad de seguidores de EPMAPA-SD, en redes sociales

Facebook	8671 personas
Instagram	847 seguidores
YouTube	13 suscriptores con más de 40 vistas

Elaboración propia

La mayor participación se realiza a través de Facebook, seguido de la cuenta en Instagram y por último en YouTube

3.6. Enlistar el CPC adjunto de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos los de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública

Las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos los de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos (CPC) a nueve dígitos; de acuerdo con el formato, indicado en la Figura 21.

Figura 21.

Formato del clasificador Central de Productos (CPC)

CPC N9 (9 dígitos)	Descripción del producto	Objeto de contratación	Explicación fundamentada para cada CPC N9

Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (**SERCOP, 2021**)

El SERCOP recomienda, que la justificación técnica o explicación sean debidamente fundamentadas; en las que se desarrolle y abarque la necesidad a nivel específico, contemplando criterios de competitividad, problemas identificados con los procesos de contratación actuales, beneficios que les brindaría el Giro Específico del Negocio; explicar además las razones del por qué no se puede realizar la contratación o adquisición del bien o servicio bajo otros procedimientos de contratación pública establecidos en la normativa, entre otros argumentos o criterios que la entidad solicitante crea convenientes explica, Es decir, se detalla toda la información que sea necesaria para justificar la necesidad de determinación o ampliación de cada uno de los CPC solicitados a utilizar a través de Giro Específico del Negocio.

Si la solicitud cumple con todos los requisitos, se procederá con el análisis de ésta. Sin embargo, de requerir, el SERCOP podrá solicitar la ampliación, detalle o mayor justificación de las contrataciones solicitadas.

A continuación, en la Tabla 5 se enlista el CPC de los productos requeridos para el proyecto de construcción, captación, conducción, tanque regulador de presión y planta de tratamiento para agua potable, línea de conducción hasta el tanque río verde, para el mejoramiento del sistema de agua potable en Santo Domingo.

Tabla 5.

Formato del clasificador Central de Productos (CPC) para la empresa EPMAPA-SD

CPN N9 (9 dígitos)	Descripción del producto	Objeto de contratación
731220017	Alquiler de maquinaria, excavadora, Retroexcavadora y volqueta	Trabajos de cohesión
482530511	Adquisición de equipos para laboratorio de agua potable	Análisis físico químico del agua cruda y tratada
354400111	Adquisición de reactivos para los Laboratorios de agua potable y Saneamiento de etapa ep	Análisis físico químico del agua cruda y tratada
342402512	Adquisición de sulfato de Aluminio granular para las plantas Potabilizadoras	Tratamiento químico del agua cruda
342301212	Cloro gas 100Kg	Proceso de potabilización
612650012	Suministro de medidores varios Diámetros y filtros	Medidores de flujo

Elaboración propia

El objeto de contratación debe ser lo más específico posible y atado a su objeto social, y de ser aprobado la entidad contratante no podrá bajo ningún parámetro utilizar los CPC para otras descripciones de producto y otros objetos que no sean los aprobados.

Una vez autorizada la solicitud de Giro Específico del Negocio por parte del SERCOP, la autoridad máxima de la empresa contratante emitirá una resolución motivada y/o

reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para su publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo máximo de 30 días. El modelo del Reglamento de Contrataciones por Giro Específico de Negocio, se muestra en la Figura y los pasos para su generación se indican en el Anexo 3.

Figura 22

Formato del clasificador Central de Productos (CPC)

RESUELVE

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO (NOMBRE EMPRESA)

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- El presente Reglamento será de uso obligatorio para las empresas previstas en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 104 de su Reglamento General; y, tendrá por objeto normar las contrataciones de bienes y/o servicios incluido los de consultoría, que realice *(NOMBRE DE LA EMPRESA)* a través de giro específico del negocio.

Art. 2.- Actividades determinadas a través de giro específico del negocio.- De conformidad a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 104 de su Reglamento General, las siguientes actividades deberán ser determinadas a través del procedimiento de giro específico del negocio:

CPC (9 dígitos)	Descripción	Objeto de Contratación

El objeto de las contrataciones realizadas al amparo del presente Reglamento debe tener

3.7. Proceso de autorización

El proceso de autorización de Giro Específico del Negocio tiene como objetivo gestionar y establecer los CPC adecuados para que las entidades contratantes puedan desempeñar sus actividades, éstos estarán relacionados con su objeto social, exclusivamente.

3.7.1 Análisis de la solicitud

Identificación de la necesidad: inicia cuando la empresa pública EPMAPA-S, identifica la necesidad y remite de manera oficial una solicitud para la autorización de Giro Específico del Negocio a la Máxima Autoridad del SERCOP

- Revisión de la solicitud: Si la solicitud reúne todos los requisitos se procederá con su análisis.
- Reuniones de trabajo y alcance de información: en caso de considerarlo necesario, podrá coordinar y realizar reuniones de trabajo con las entidades solicitantes con el fin de aclarar dudas, así como solicitar una mayor justificación o ampliación de la información.
- Elaboración de informes: el área a cargo del proceso elaborará un informe técnico en el cual se recomendará la aprobación o negación de los CPC solicitados para ser utilizados a través de Giro Específico del Negocio, con base a la información remitida por la entidad solicitante.
-

3.7.2 Comité de Giro Específico del Negocio

- Conformación del Comité: está constituido conforme lo determina la Resolución RI-SERCOP2019-0004 de 21 de enero de 2019, referente a los órganos colegiados del SERCOP.
- El comité analizará la información disponible, y se concluirá con la recomendación a la máxima autoridad sobre la aprobación o negación de los CPC solicitados.

3.7.3 Respuesta y publicación

Una vez autorizada la solicitud de Giro Específico del Negocio por parte del SERCOP, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización dentro de Giro Específico del Negocio, misma que deberá ser remitida para su publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo máximo de 30 días.

CONCLUSIONES

En la presente investigación se identificó las estrategias de gobernanza que viabilizan la optimización de procesos dentro de la gestión pública, para ello se procedió al análisis documental de la ley Orgánica de Contrataciones Pública (LOSNCP), su reglamento y demás documento en el marco normativa disponible en el SECOP.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano establece que el Estado es el responsable de la provisión de servicios públicos tales como el agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias y otras determinadas en la ley 37. Conjuntamente, la Constitución dispone que la prestación de estos servicios se rige por varios principios, y que los precios y tarifas deberán ser equitativas reservando el control y regulación a la administración pública.

La Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), fue creada con el propósito de prestar servicios en la potabilización de agua potable y alcantarillado de las aguas residuales. Actualmente, por la necesidad en la demanda de agua potable, está requiriendo la creación de una planta de tratamiento de agua, en la que se espera que se genere 500 L/s y surta la zona Rural El Esfuerzo, a partir del efluente del río Otongo.

Es por ello, que describe los procedimientos para establecer un proceso de contratación en la etapa preparatoria y precontractual con el desarrollo del reglamento de giro específico de negocio, siguiendo las instrucciones dadas por el SERCOP. Cabe destacar que, aunque en el régimen especial no se aplican normas comunes de los procedimientos de la LOSNCP, se deben cumplir con los requisitos previos de los procedimientos comunes para la contratación como: la obtención del registro único de proveedores (“RUP”), certificación presupuestaria en cumplimiento con el Plan Anual de Contratación, estudios y/o especificaciones técnicas y todo documento que respalde la necesidad de la contratación, utilización del portal de compras públicas.

Las estrategias de gobernanza que permiten optimizar los procesos de contratación en las etapas preparatoria y precontractual, va en función de garantizar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado y de brindar el derecho en mayor medida a todos los ciudadanos del municipio, siendo necesario la gestión operacional, Ambiental comercial, financiera, la participación ciudadana y la difusión de la información.

RECOMENDACIONES

Hacer un mejor uso de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de los principios de la Contratación Pública, e impulsar a que cada contratación que tenga que realizar al Estado, lleve consigo un procedimiento precontractual que asegure que dicha contratación cumpla con los requisitos tanto económicos como técnicos. De esta manera, no solo beneficiará a la entidad contratante sino a su vez a la nación, ya que podrá verse reflejado de variados procederes al tener la seguridad que dicha contratación se realizó con la mayor de las diligencias. Es indispensable, que las empresas públicas cuenten con los instructivos necesarios que oriente de mejor manera las contrataciones llevadas a cabo por el giro específico del negocio, a través de procesos precontractuales provechosos para que la entidad no se vea afectada en virtud del tiempo para realizar sus contrataciones.

Se debe incluir en la legislación otras modalidades que podrían ser la de acuerdo marco abierto (que permitiría incluir a otros proveedores con mejores ofertas mientras dura el convenio marco), y con segunda etapa competitiva (que permitiría una mejora adicional de las condiciones establecidas en el convenio marco, frente a una adquisición concreta).

Establecer regímenes particulares de procedimientos precontractuales en función de objetos de contratación. Por tanto, teniendo un abanico más amplio de mecanismos y procedimientos dentro de la legislación nacional, no sería necesario mantener regímenes especiales de contratación.

Incluir en el menú de procedimientos precontractuales variantes, tales como “Solicitud de propuestas sin negociación”, “Licitación en dos etapas”, “Solicitud de propuestas con diálogo”, “Solicitud de propuestas con negociación consecutiva”, no se requerirían excepciones ni particularizaciones para las empresas públicas.

Bibliografía

- Artaza, O., & Méndez, C. (2022). *Sistemas y Servicios de Salud Centrados en las Personas y sus Comunidades*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Austral de Chile.
- Asamblea Constituyente. (2021). *Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública*. Quito: Repositorio Asamblea Constituyente.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). (2015). *BID (Banco Interamericano de Desarrollo)*. Obtenido de https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7123/Gestion_financiera_publica_en_America_Latina_la_clave_de_la_%20eficiencia_y_la_transparencia.pdf?sequence=1
- Castrillon, C. (2020). *Eficiencia en la contratación por giro específico del negocio en las empresas públicas ecuatorianas*. Quito: Repositorio Universidad San Francisco de Quito.
- Diez, J. (2014). Estrategias de gobernanza e innovación socio institucional para el desarrollo territorial: análisis del caso Coprodesu (Argentina). *Economía, Sociedad y territorio*, 82.
- EPMAPA-SD. (2021). *EPMAPA-SD*. Obtenido de Obtenido de www.epmapasd.gob.ec/?page_id=820
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: EDICIONES MORATA.
- Gobierno del Encuentro. (2 de Abril de 2019). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/glosario/>
- ICEX. (2019). *Contratación Pública*. Quito: ICEX España Exportación e Inversiones.

IsoTools. (2020). *IsoTools*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2020/05/12/la-importancia-de-una-buena-gobernanza-alineada-con-la-estrategia/>

Jurado, O. (2021). *Contratación pública y programación anual de la política pública de los gobiernos autónomos*. Ambato: Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato.

Logacho, C. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: Coordinación General Administrativa Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República*. . Quito: Repositorio Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

OCDE/CAF/CEPAL. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones*. Paris: Éditions OCDE.

Oliver, W. (1979). *Markets and Hierarchies*. New York: Encyclopaedia Universalis.

Pazmiño, C. (2018). *Naturaleza jurídica de los contratos celebrados por las empresas públicas ecuatorianas en el marco del giro específico del negocio*. Quito: Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar.

Procuraduría General del Estado. (2019). *Las etapas de la contratación pública: fase preparatoria y fase precontractual (aspectos relevantes)*. Ecuador: Procuraduría General del Estado. Dirección Nacional De Control De La Legalidad De Contratos.

Pumisacho, K. (2019). *Procesos de Contratación Pública de bienes servicios y obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Concordia*. Quito: Repositorio Universidad de Israel. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2294>

Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. (2009). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Repositorio Tercer Registro Oficial.

- Rodríguez, E., & Ramos, R. (2016). *Auditoría de gestión a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Cumandà provincia de Chimborazo para determinar su nivel de eficiencia durante el primer semestre del año 2015*. Riobamba: Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2016.
- SERCOP. (2021). *Elaboración de solicitudes para la determinación o ampliación de giro específico del negocio*. Quito: Servicio Nacional de Contrataciones Públicas.
- Shuttleworth, M. (4 de Abril de 2022). *Explorable*. Obtenido de <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>
- Torres, M. (2018). El sistema de gobernanza de la contratación pública en Aragón. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 325-354.
- Vélez, M., & Boza, J. (2020). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Guayaquil: Editorial COMPAS.

Anexo

Anexo 1. Encuesta

- 1 ¿Considera usted que, el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD obstaculiza el cumplimiento de los principios de la contratación pública como: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad?

☐Si ☐No

- 2 ¿Usted cree que, en el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio, impide la participación nacional de personas naturales y jurídicas y da preferencia a los bienes y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de economía popular y solidaria y micro, pequeñas y medianas empresas?

☐Si ☐No

- 3 Siendo la actividad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD la gestión del sector servicios de agua potable y alcantarillados , interviniendo en las actividades de servicios de agua potable ¿Considera usted que, se encuentran calificadas por el SERCOP la totalidad de las actividades propias del giro de negocio y no solo las actividades relacionadas con servicios básicos?

☐Si ☐No

- 4 ¿Considera usted que, el contar con el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría, mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, evita la contratación de obras, bienes y servicios con fabricantes y distribuidores autorizados, prevaleciendo la intermediación?

☐Si ☐No

- 5 ¿Usted cree que se requiere modificar el procedimiento para la adquisición de bienes contratación de obras, servicios, incluidos los de consultoría mediante Régimen Especial por Giro Específico del Negocio, y el artículo 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

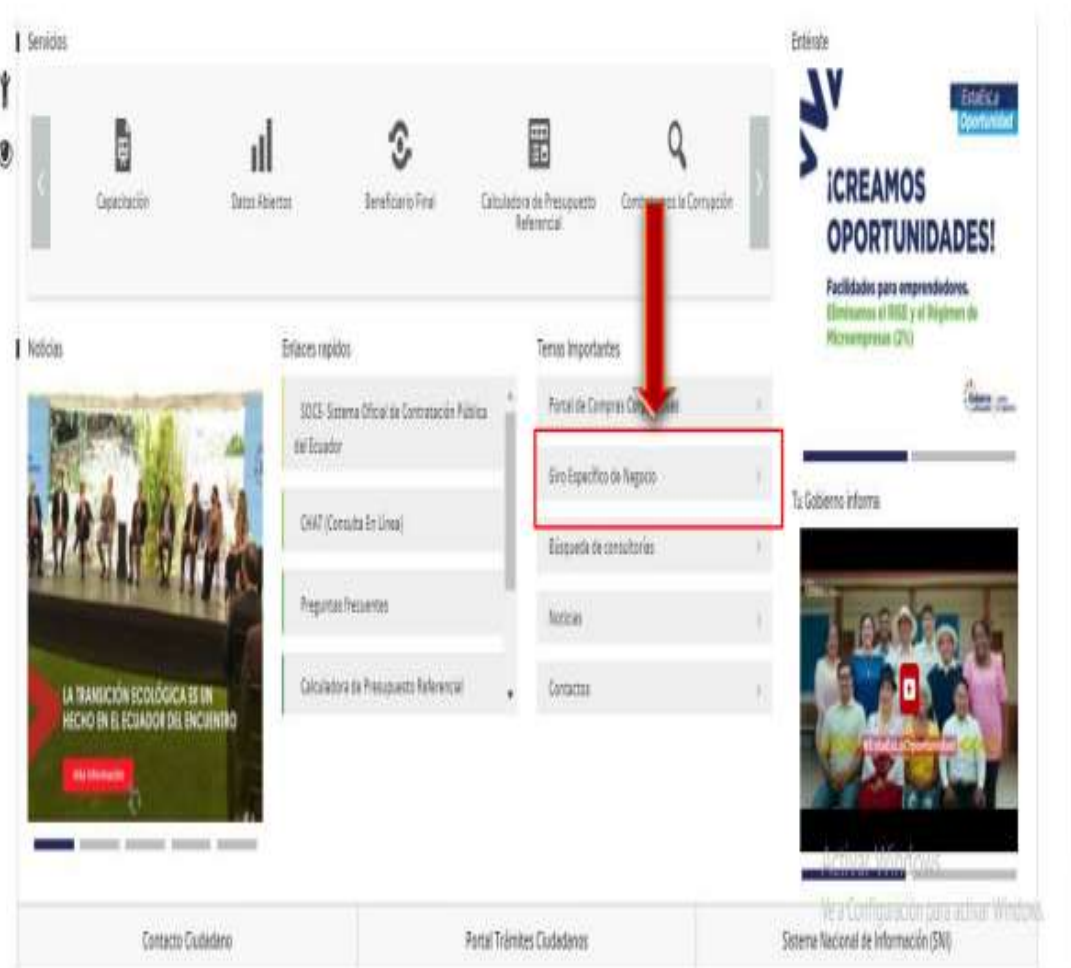
☐Si ☐No

Anexo 2. Paso a paso para la Validación de los CPC N9

1. Ingrese a la página del SERCOP: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>
2. En la página de inicio encontrará la opción Giro Específico del Negocio en Temas Importantes

Figura 23.

Solicitudes de giro específico del negocio.



Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (SERCOP, 2021)

3. Le re direccionará a la siguiente ventana; en la parte izquierda se encuentra un Menú, en el cual está la opción Giro Específico del Negocio:

4. Al seleccionar esta opción se desplegarán otras opciones, entre las cuales se encuentra CPC para solicitud de giro, al dar clic en esta pestaña se descargará automáticamente un archivo Excel con los códigos CPC que dispone el SERCOP:
5. El archivo descargado tiene indicaciones y el siguiente formato:

Figura 24.

Proceso para la revisión de solicitudes de giro específico del negocio.

INDICACIONES			
1			
2	1. Seleccionar los CPC que se requieren contratar a través del procedimiento del Giro Específico de Negocio		
3	2. Recuerde escribir por CADA CPC la explicación fundamentada (no combinar celdas)		
4			
5			
6			
7	CPC N°	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
8	011200011	SEMILLA DE MAIZ-108, HIBRIDO(A)	
9	011200012	SEMILLA DE MAIZ-109, HIBRIDO(A)	
10	011200013	SEMILLA DE MAIZ-156, HIBRIDO(A)	
11	011200014	SEMILLA DE MAIZ-304, HIBRIDO(A)	
12	011200015	SEMILLA DE MAIZ-305, HIBRIDO(A)	
13	011200016	SEMILLA DE MAIZ-558, HIBRIDO(A)	
14	011200021	SEMILLA DE MAIZ-108, VARIEDAD PURA	
15	011200022	SEMILLA DE MAIZ-109, VARIEDAD PURA	
16	011200023	SEMILLA DE MAIZ-156, VARIEDAD PURA	
17	011200024	SEMILLA DE MAIZ-304, VARIEDAD PURA	
18	011200025	SEMILLA DE MAIZ-305, VARIEDAD PURA	
19	011200026	SEMILLA DE MAIZ-558, VARIEDAD PURA	
20	011201011	MAIZ AMARILLO EN GRANO	
21	011201012	MAIZ BLANCO EN GRANO	
22	011201013	MAIZ PIRA	

NOTA:
Argumentar técnicamente la necesidad del CPC seleccionado, colocar el porque no se puede utilizar el regimen común de contratación Pública, por qué no se puede planificar, ventajas que le brindará GEN desde el punto de vista de la competitividad, entre otros argumentos que la entidad crea conveniente.

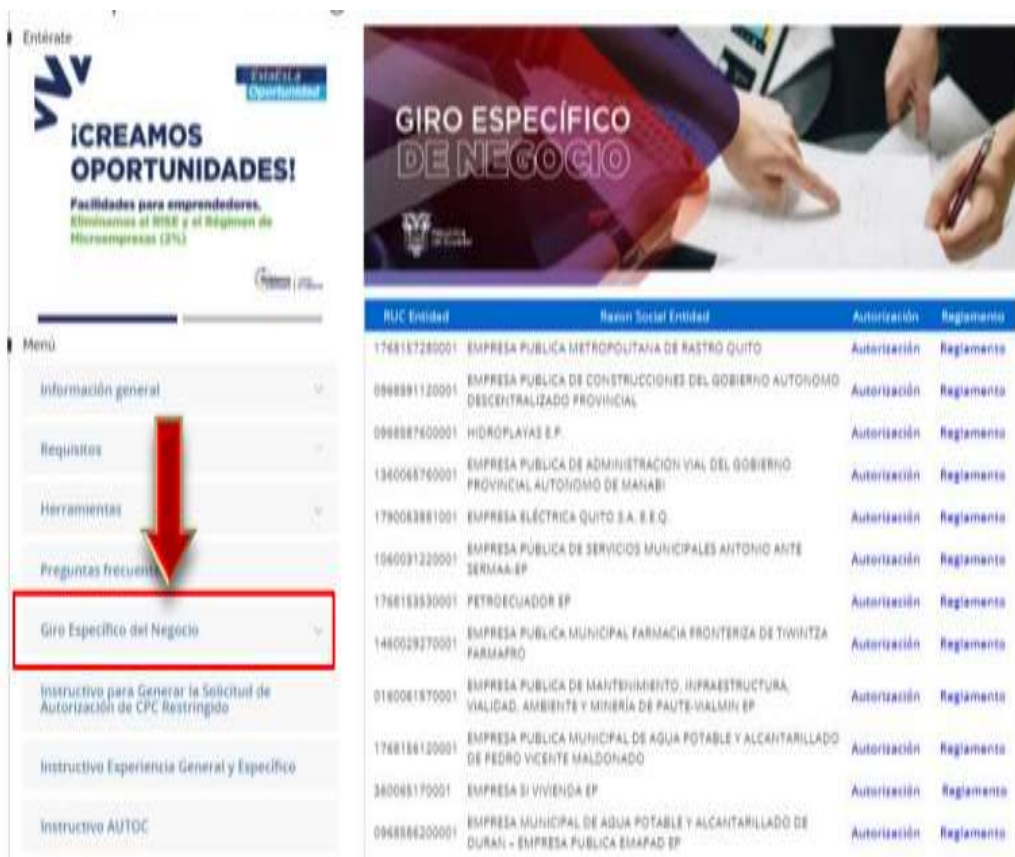
Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (SERCOP, 2021)

Anexo 3. Pasos para generar formato de Giro Específico del Negocio

6. Ingrese a la página del SERCOP: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>
7. En la página de inicio encontrará la opción Giro Específico del Negocio en Temas Importantes:

Figura 25.

Generación de formato de reglamento de giro específico del negocio.



The image shows a screenshot of the SERCOP portal. On the left, there is a menu with several options. A red arrow points to the 'Giro Específico del Negocio' option, which is highlighted with a red box. On the right, there is a banner with the text 'GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO' and a table listing various entities and their corresponding authorization and regulation documents.

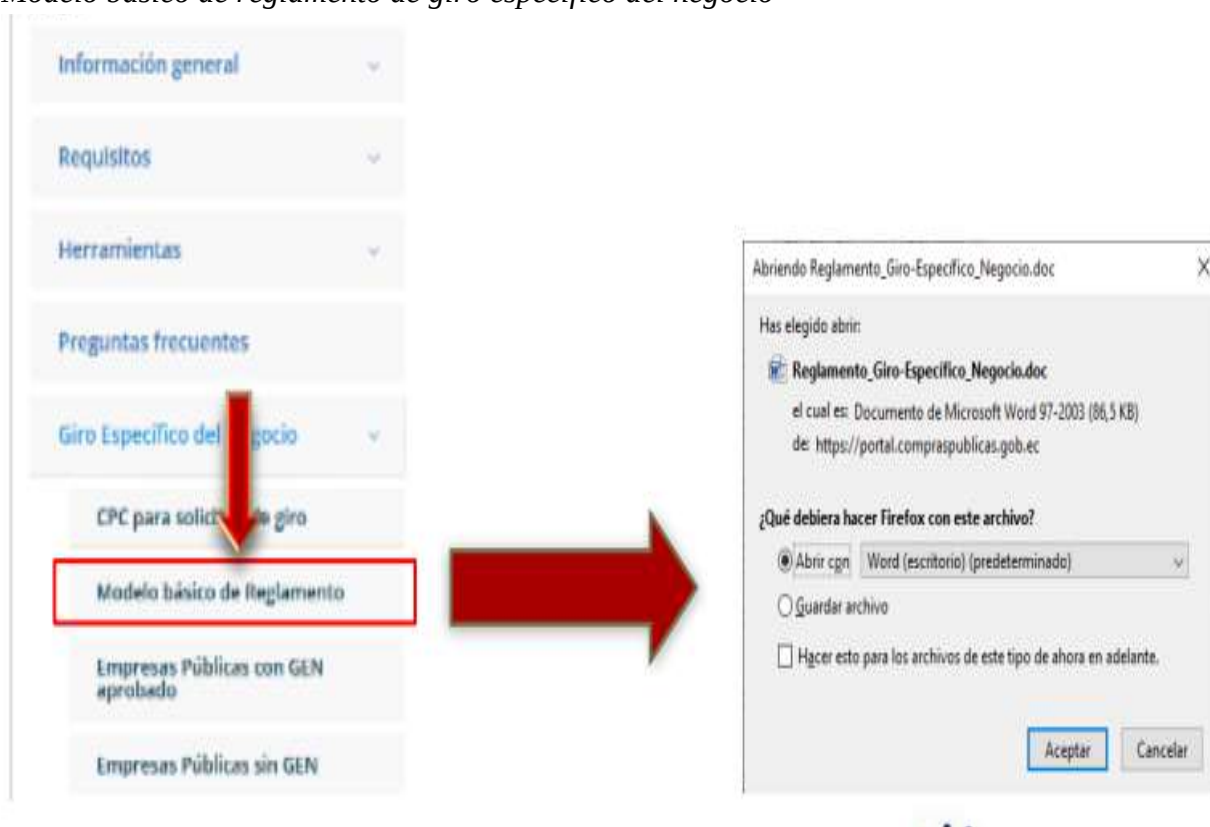
RUC Entidad	Razon Social Entidad	Autorización	Reglamento
1768157280001	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	Autorización	Reglamento
0968891120001	EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL	Autorización	Reglamento
096887600001	HIDROPLAYAS E.F.	Autorización	Reglamento
1360065760001	EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN VIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DE MANABÍ	Autorización	Reglamento
1790063881001	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	Autorización	Reglamento
1060031220001	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES ANTONIO ANTE SERMAA-EP	Autorización	Reglamento
1768153330001	PETROECUADOR EP	Autorización	Reglamento
1460029270001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL FARMACIA FRONTERIZA DE TIVITZA FARMAFRO	Autorización	Reglamento
0180081370001	EMPRESA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD, AMBIENTE Y MINERÍA DE PAUTE-VIALMIN EP	Autorización	Reglamento
1768156120001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO	Autorización	Reglamento
380085170001	EMPRESA SI VIVIENDA EP	Autorización	Reglamento
0968886200001	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN - EMPRESA PÚBLICA EMAPAD EP	Autorización	Reglamento

Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (SERCOP, 2021)

8. Re direccionará a la siguiente ventana; en la parte izquierda se encuentra un Menú, en el cual hay la opción Giro Específico del Negocio:

Figura 26.

Modelo básico de reglamento de giro específico del negocio



Fuente: Instructivo del servicio Nacional de Contrataciones Pública (SERCOP, 2021)

9. Al seleccionar esta opción se desplegarán otras opciones, entre las cuales se encuentra Modelo básico de Reglamento, al dar clic en esta pestaña se descargará automáticamente un archivo Word.